

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 126^a, en miércoles 16 de enero de 2019
(Ordinaria, de 10.40 a 15.14 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	35
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	41
III. ACTAS	41
IV. CUENTA	41
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD.....	41
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	44
POSTERGACIÓN DE VOTACIÓN DE SOLICITUD DE ARCHIVO DE PROYECTO FORMULADA POR EL SENADO	44
FUSIÓN DE PROYECTOS	45
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	46
SALUDO A ALCALDE DE CHILLÁN	46
SALUDO A DELEGACIÓN.....	46
SALUDO A GESTOR CULTURAL Y DIRECTOR ARTÍSTICO.....	47
V. ORDEN DEL DÍA.....	47
NUEVA NORMATIVA SOBRE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8970-06) [CONTINUACIÓN].....	47
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	143
AGILIZACIÓN DE PAGO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE PROGRAMAS PRODESAL Y PDTI (N° 453) [PREFERENCIA]	143
CREACIÓN DE COMUNA DE PAIPOTE EN REGIÓN DE ATACAMA (N° 303)	144
EXIGENCIA A EMPRESAS ELÉCTRICAS DE DISPOSICIÓN DE SISTEMAS DE EMERGENCIA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA OPERATIVIDAD DE PLANTAS DE AGUA POTABLE RURAL (N° 305)	146
CREACIÓN DE MINISTERIO DEL ADULTO MAYOR (N° 307)	147
VII. INCIDENTES.....	149
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 152	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales”. Boletín N° 12385-04. (363-366).	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (833-366), y
- 3. “Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales”. Boletín N° 12385-04. (835-366).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica”. Boletín N° 11787-22. (16/SEC/19).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional el proyecto, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica la ley N° 19.451, con el objeto de incentivar la donación de órganos.”. Boletín N° 11849-11 (SEN) (refundido con boletines N°s. 11872-11 (S) y 11893-11(S)). (19/SEC/19).
- 6. Oficio del Senado por el cual solicita el previo acuerdo de la Cámara de Diputados, para proceder al archivo del proyecto que “Regula sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias.”. Boletín N° 3264-09, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 bis del Reglamento del Senado. (14/SEC/19).
- 7. Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas”. Boletín N° 12050-21.
- 8. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Declara el 10 de enero de cada año como el día nacional del Rodeo Chileno”, correspondiente al Boletín N° 10869-24.
- 9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel, Jürgensen, Paulsen, Prieto, Urrutia, don Ignacio, y Urruticoechea, y de la diputada señora Leuquén, que “Modifica el Código Penal con el objeto de aumentar las penas del delito de usurpación de inmuebles o derechos reales”. Boletín N° 12379-07.
- 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Rodrigo, Bobadilla, Santana, don Juan, Sepúlveda, don Alexis, Venegas, y Winter, y de las diputadas señoras Girardi, Rojas,y Vallejo, que “Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en lo que respecta a la selección y rol de los directores de establecimientos educacionales municipales, y al término de la relación laboral de los docentes”. Boletín N° 12380-04.
- 11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Eguiguren, Calisto, Celis, don Ricardo, Jiménez, Sabag,y Torrealba, y de la diputada señora Luck, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la reelección del Presidente de la República únicamente al término de su primer período”. Boletín N° 12381-07.

12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana, don Juan; Ilabaca, Naranjo, Saavedra, y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Cariola, Nuyado, Pérez, doña Catalina; Santibáñez, y Vallejo, que “Modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de Partidos Políticos, para incorporar a las juventudes políticas en la organización interna de los partidos y fortalecer su participación”. Boletín N° 12382-06.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba; Álvarez, don Sebastián; Eguiguren, Jürgensen, Kast, Longton, Sauerbaum, Schalper, y de la diputada señora Leuquén, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos”. Boletín N° 12383-03.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Crispi, Celis, don Ricardo; Hirsch, Ibáñez, Monsalve, Mulet, y Núñez, don Daniel, y de las diputadas señoras Mix y Nuyado, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para permitir la realización de sesiones especiales sobre materias que afecten a los pueblos indígenas”. Boletín N° 12384-07.
15. Informe de la participación del diputado señor Leonardo Soto, en el cierre de la Fase 4 de Evaluación por WGB de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), llevada a cabo entre el lunes 10 y el viernes 14 de diciembre de 2018, en París, Francia.
16. Informe de la participación de la diputada señora Erika Olivera en el Foro de Mujeres Parlamentarias de la 139 Asamblea Parlamentaria de la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo entre el domingo 14 de octubre de 2018 y el miércoles 17 de octubre de 2018, en Ginebra, Suiza.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5404-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 4797-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, sobre el decreto promulgatorio, representado por la Contraloría General de la República, referido a la Ley N° 21.081, que modifica la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, correspondiente el Boletín N° 9369-03.. Rol 4727-18-CDC. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

20. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, sobre Cuestión de constitucionalidad sobre el decreto promulgatorio, representado por la Contraloría General de la República, referido a la Ley N° 21.081, que modifica la Ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, correspondiente el boletín N° 9369-03.. Rol 4727-18-CDC. (Of. N° 1362-18) Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798. Rol 4177-17-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216. Rol 4319-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Baltolu por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 28 de enero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Alessandri, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de febrero de 2019, para dirigirse a Bariloche, Argentina.
- De la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de enero de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esa fecha.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Santibáñez, quien deberá permanecer en reposo por un plazo 15 días, a contar del 14 de enero de 2019. Se tomó conocimiento.

3. Comunicaciones:

- De la diputada señora Rojas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por medio día y por razones personales, a la sesión celebrada el día 10 de enero de 2019.
- De la diputada señora Flores, doña Camila, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el día 15 de enero de 2019, por impedimento grave.

4. Oficios:

- de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remite al archivo los proyectos contenidos en los boletines N°s: 11442-24; 11236-06; 11250-06; 10878-06; 11177-06; 10509-06; 5488-24; 11955-24; 12221-24; 11911-24 y 11814-24.
- De la Comisión de Hacienda, por el cual solicita el asentimiento de la Corporación para sesionar simultáneamente con la Sala el día 24 de enero de 2019, con el objeto de que el Subsecretario de Hacienda continúe con la exposición iniciada en sesión anterior, relativa al cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 21 del Ministerio de Hacienda, que contiene orientaciones generales a los jefes superiores de servicios, sobre el proceso de renovación del personal a contrata.
- De la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los Boletines N°s 10858-06 y 11889-06.
- De la Presidenta de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibles las mociones de los diputados señores González, don Rodrigo; Bobadilla, Santana, don Juan, y Winter y de las diputadas señoras Girardi y Vallejo, por cuanto aborda una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el número 4 del inciso cuarto del artículo 65 de la Carta Fundamental. (01-209).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Silber, don Gabriel. Sírvase realizar una investigación sumaria en el Hospital San Borja Arriarán, ubicado en la Región Metropolitana, debido a la posible vulneración de protocolos de salud en la aplicación de tratamientos quimioterápicos, en el marco del Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas para Cáncer Mamario, en los términos que requiere. (901 al 9109).
- Diputado Silber, don Gabriel. Tenga a bien informar sobre el estado de tramitación del oficio N° 9109 de fecha 3 de agosto del año en curso, indicando a qué unidad de esa entidad fue derivado y el seguimiento que se le ha realizado. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (901 al 16802).
- Diputado Paulsen, don Diego. Inicie una investigación en el Departamento de Salud Municipal de Collipulli, en virtud de la conducta funcionaria y posibles quejas y/o reclamos en contra del señor Aarón Seguel Riveros por eventuales irregularidades en su desempeño. Asimismo, se indague el mal uso de recursos y despidos injustificados en los programas de Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo y el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. (909 al 4002).

Ministerio de Educación

- Proyecto de Resolución N° 380, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros de Estado correspondientes para que los ajustes presupuestarios resueltos por el Ejecutivo no afecten planes o programas sociales, disponiendo la anulación de las bases de licitación adoptadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (120).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Hernández, don Javier. Estado de los caminos a Pichil, Tacamó y Cochamó, ubicados en la Región de Los Lagos, indicando las medidas que se adoptarán para mejorarlos. Asimismo, refiérase a si está considerado realizar un plan de mantención de vías para esa región. (31 al 11702).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 11702 de esta Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (31 al 17135).
- Diputado Hernández, don Javier. Reiterar el oficio N° 11702 de esta Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (31 al 18374).

Ministerio de Vivienda Y Urbanismo

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer la construcción de rampas para permitir el acceso de las personas con baja movilidad o discapacidad motora, en el sector de Costa Brava, Porvenir Bajo, cerro Playa Ancha, Valparaíso, considerando que sólo es posible transitar por el lugar a través de escalas. (307 al 18244).
- Diputado Brito, don Jorge. Proyecto Habitacional Los Montes, II Etapa, del campamento Parcela 11, de Forestal Alto, en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (309 al 18317).

Subsecretarías

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Antecedentes técnicos que dan cuenta de la calidad de la señal telefónica y de transmisión de datos, considerando los factores que inciden en ella, en la localidad de Rucaco, ruta T-221, a metros de la ruta 5 Sur, comuna de Mariquina. (479 al 17026).
- Diputado Mulet, don Jaime. Existencia de fiscalizaciones efectuadas a la empresa Movistar en la comuna de Freirina, Región de Atacama, en el presente año, debido a las constantes problemáticas que ha presentado el servicio de telefonía fija. (481 al 16846).

Intendencias

- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de avance del proyecto Centro Hortofrutícola de Punta Arenas y el plan de comercialización para la presente temporada. (1710 al 16841).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita el estudio de “Polimetales y perfil epidemiológico” encargado por el Gobierno Regional a la Pontificia Universidad Católica de Chile. (60 al 18818).

Fuerzas Armadas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación laboral de señor Francisco Andrés Rojas Bravo, Gendarme 1º, grado 22, perteneciente a la escala única de sueldos de la planta de suboficiales y gendarmes, de Gendarmería de Chile, indicando las razones y fundamentos que motivaron la resolución N° 142/342/2017, en virtud de la cual se declara vacante su cargo por salud incompatible, en los términos que requiere. (203 al 9773).

Servicios

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de fomentar aquellas iniciativas que promuevan la actividad deportiva y recreativa de los adultos mayores a nivel nacional, a través de la disposición de recursos que permitan dotar de fondos concursables especiales para dicho efecto. (19 al 18111).

Varios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Domeyko, en la Región de Atacama, debido a los constantes retrasos en su correspondencia. (01 al 16872).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (01 al 19083).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (018 al 19021).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (02 al 17917).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (09 al 17777).
- Diputado Hernández, don Javier. Fiscalizaciones realizadas por esa entidad para garantizar que los pescados y productos del mar que se expenden en establecimientos comerciales, cumplan con estándares sanitarios orientados a evitar la propagación de difilobotriasis u otras enfermedades parasitarias. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (1056 al 18319).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (12 al 18036).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (14 al 18869).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (1459 al 17111).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (1489 al 17117).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (1490 al 17140).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (1728 al 18003). Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (1995 al 17154).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (2441 al 17119).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (2474/220 al 17864). Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (25 al 19164).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción de colector para el nuevo hospital de San Antonio, considerada como compromiso adicional destinado a evitar el colapso de los actuales sistemas de alcantarillado de la comuna. (301 al 18352).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (34 al 17329).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (35 al 18914).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de gestionar ante la Unidad de Control de Tráfico la reposición del servicio de apoyo de tránsito en la intersección de las calles Tocornal con Coquimbo, indicando las medidas adoptadas en aras de dicho fin. (37 al 17200).
- Diputado Labra, don Amaro. Medidas que se adoptarán para resguardar la seguridad de los vecinos del sector Los Toros, lugar donde se ubica una feria libre, indicando la posibilidad de redirigir el flujo de la locomoción colectiva para Avenida Nonato Coo, en los términos que requiere. (37 al 18283).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a los habitantes de la Región de La Araucanía, debido al elevado costo de mantenimiento del servicio sanitario y su traspaso a las boletas de suministro de agua potable, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (43 al 16289).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (49 al 17876).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (583 al 17126).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (584 al 17165).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (66 al 18052).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias realizadas por las eventuales fiscalizaciones y represiones por parte de Carabineros de Chile, a la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, indicando las medidas que se han adoptado. (7 al 18518).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de agilizar la solución que requieren los integrantes del Comité de Vivienda La Aguada de la comuna de Illapel, quienes cuentan con un subsidio habitacional otorgado en 2013 y han adquirido, con sus propios recursos, un terreno destinado a la construcción inmobiliaria. (75 al 18609).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva emitir pronunciamiento sobre la solución entregada a los beneficiarios del proyecto municipal “Construcción de 34 casetas sanitarias, diversas unidades vecinales, Antofagasta”, verificando si corresponde a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y a las instrucciones impartidas por esa Contraloría en el informe de seguimiento, a raíz de la Investigación Especial N° 622 del año 2016. (884 al 6497).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reiterar el oficio N° 15682 de esta Corporación, de fecha 24 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (96 al 18814).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumarios administrativos existentes en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá, desde el año 2018 a la fecha, en los términos que requiere. (19568 de 10/01/2019). A Subsecretaría de la Vivienda y Urbanismo
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de pacientes tratados por infarto cardíaco al año, indicando los costos de derivación, traslados, viajes y procedimientos que se ejecutan. Asimismo, refiérase al número de pacientes que sufren trombosis, indicando cuántos de ellos requieren de angioplastía, en los términos que requiere. (19570 de 10/01/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputado Naranjo, don Jaime. Sistema de contratación de personal civil por resolución en Carabineros de Chile, indicando el número de personas que prestan servicios bajo esta modalidad, sus derechos laborales, procedimiento para conformar las comisiones evaluadoras y los criterios de calificaciones que se tienen en consideración. (19571 de 10/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Número de médicos especialistas en la Región del Maule, con datos desagregados por comunas. (19572 de 10/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas, planes y/o programas que se han adoptado respecto a la detección y control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, especialmente en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yervas Buenas, Región del Maule. (19573 de 10/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Alinco, don René. Vehículos eléctricos gestionados para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando el origen de su financiamiento, costo implicado, forma de distribución y plazos de entrega. (19574 de 10/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Alinco, don René. Vehículos eléctricos gestionados para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando el origen de su financiamiento, costo implicado, forma de distribución y plazos de entrega. (19575 de 10/01/2019). A Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Alinco, don René. Vehículos eléctricos gestionados para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando el origen de su financiamiento, costo implicado, forma de distribución y plazos de entrega. (19576 de 10/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Alinco, don René. Vehículos eléctricos gestionados para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando el origen de su financiamiento, costo implicado, forma de distribución y plazos de entrega. (19577 de 10/01/2019). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Alinco, don René. Pago de horas extraordinarias a personal administrativo que desempeñó sus funciones en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en el año 2018. (19578 de 10/01/2019). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Alinco, don René. Proyecto de conversión de vehículos de la locomoción colectiva que utilizan combustibles derivados del petróleo a híbridos, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19579 de 10/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad que funcionarios de la Comisaría de Buin, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, efectúen rondas periódicas en el sector El Recurso. (19581 de 10/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Kast, don Pablo. Estadísticas de denuncias de presunta desgracia de adultos e infantes, desde el año 2003 al 2018, la cantidad de casos finalizados en el mismo período de tiempo, los que se encuentran pendientes y acerca de la existencia de un registro de resolución, en los términos que requiere. (19595 de 10/01/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19596 de 10/01/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19597 de 10/01/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19598 de 10/01/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19599 de 10/01/2019). A Municipalidad de Antofagasta

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19600 de 10/01/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19601 de 10/01/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19602 de 10/01/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19603 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19604 de 10/01/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19605 de 10/01/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19606 de 10/01/2019). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19607 de 10/01/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19608 de 10/01/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19609 de 10/01/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19610 de 10/01/2019). A Municipalidad de Concepción

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19611 de 10/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19612 de 10/01/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19613 de 10/01/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19614 de 10/01/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19615 de 10/01/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19616 de 10/01/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19617 de 10/01/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19618 de 10/01/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19619 de 10/01/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19620 de 10/01/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19621 de 10/01/2019). A Municipalidad de Chillán

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19622 de 10/01/2019). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19623 de 10/01/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19624 de 10/01/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19625 de 10/01/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19626 de 10/01/2019). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19627 de 10/01/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19628 de 10/01/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19629 de 10/01/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19630 de 10/01/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19631 de 10/01/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19632 de 10/01/2019). A Municipalidad de Cerro Navia

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19633 de 10/01/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19634 de 10/01/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19635 de 10/01/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19636 de 10/01/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19637 de 10/01/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19638 de 10/01/2019). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19639 de 10/01/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19640 de 10/01/2019). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19641 de 10/01/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19642 de 10/01/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19643 de 10/01/2019). A Municipalidad de Melipilla

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19644 de 10/01/2019). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19645 de 10/01/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19646 de 10/01/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19647 de 10/01/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19648 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19649 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19650 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19651 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19652 de 10/01/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19653 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19654 de 10/01/2019). A Municipalidad de La Reina

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19655 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19656 de 10/01/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19657 de 10/01/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19658 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19659 de 10/01/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19660 de 10/01/2019). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19661 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19662 de 10/01/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19663 de 10/01/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19664 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19665 de 10/01/2019). A Municipalidad de Cerrillos

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19666 de 10/01/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19667 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19668 de 10/01/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19669 de 10/01/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19670 de 10/01/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19671 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19672 de 10/01/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19673 de 10/01/2019). A Municipalidad de Concón
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19674 de 10/01/2019). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19675 de 10/01/2019). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19676 de 10/01/2019). A Municipalidad de Villarrica

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19677 de 10/01/2019). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19678 de 10/01/2019). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19679 de 10/01/2019). A Municipalidad de Penco
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19680 de 10/01/2019). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19681 de 10/01/2019). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19682 de 10/01/2019). A Municipalidad de Angol
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19683 de 10/01/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19684 de 10/01/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (19685 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputado Kast, don Pablo. Procedimiento utilizado para la elaboración del expediente de antecedentes para declarar como Santuario de la Naturaleza a las dunas de Longotoma y al humedal de Pullaly, para ser presentado al Ministerio del Medio Ambiente, refiriéndose a la participación de la comunidad interesada, en los términos que requiere. (19686 de 10/01/2019).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación del pago del bono mensual proporcional, a los trabajadores asistentes de la educación, según lo establecido en la ley N° 20.883 y el estado de dicho proceso en la Región de Los Ríos. (19687 de 10/01/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Yeomans, doña Gael. Disponibilidad de terrenos para la construcción de viviendas sociales, en las comunas de San Ramón, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, La Cisterna y El Bosque. (19688 de 10/01/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones que motivan el cobro de impuestos territoriales a la Municipalidad de Antofagasta, respecto del condominio ubicado en Caparrosa N° 680, considerando que los municipios se encuentran exentos del pago de dicho tributo. (19689 de 10/01/2019). A Tesorería General de la República
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19690 de 10/01/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19691 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19692 de 10/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19693 de 10/01/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19694 de 10/01/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19695 de 10/01/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19696 de 10/01/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (19697 de 10/01/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19698 de 10/01/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19699 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19700 de 10/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19701 de 10/01/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19702 de 10/01/2019). A Municipalidad de Tiltil

- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19703 de 10/01/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19704 de 10/01/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (19705 de 10/01/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padem para 2019. (19706 de 10/01/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padempara 2019. (19707 de 10/01/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padempara 2019. (19708 de 10/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padempara 2019. (19709 de 10/01/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padempara 2019. (19710 de 10/01/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padempara 2019. (19711 de 10/01/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padempara 2019. (19712 de 10/01/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del instrumento de evaluación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2018 y del Padempara 2019. (19713 de 10/01/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Listado de los campamentos vigentes en las comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Tiltil, Cerrillos, Estación Central y Maipú, indicando su ubicación, la cantidad de familias y el número de personas que los habitan. (19714 de 10/01/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre la denuncia pública de una eventual fuga de salmones desde el centro de cultivos Tubildad, de la empresa “Productos del Mar Ventisqueros S.A.” ubicada en la comuna de Quemchi, Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (19715 de 10/01/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas del número de denuncias efectuadas en la Región de Los Lagos a causa del cierre de playas, ríos, lagos y balnearios desde diciembre de 2018 a la fecha, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (19716 de 10/01/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes en relación con la multa que deberá pagar la Municipalidad de Puerto Varas, en razón del fallo del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, precisando su monto y cada una de las infracciones sancionadas. (19717 de 10/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del resultado del proceso de la licitación de las obras de remodelación del estadio “Ewaldo Klein” de la comuna de Puerto Varas, indicando el nombre de la empresa adjudicataria, el monto destinado a la inversión y su cronograma de obras. (19718 de 10/01/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado en que se encuentra la tramitación del decreto de declaración de zona típica de Plaza Chacabuco, comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago. (19719 de 10/01/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de los beneficios o subsidios otorgados a la señora Betty Pérez Cortez, afectada por el terremoto de 2014, indicando el plazo de su vigencia, estado de ejecución y avance respecto a las obras de reparación o construcción de su vivienda. (19721 de 10/01/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Kast, don Pablo. Procedimiento para la declaratoria de Santuario de la naturaleza a las dunas de Longotoma y el humedal de Pullally, señalando instancias, hitos y plazos, en los términos que requiere. (19722 de 10/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Desbordes, don Mario. Efectividad de que Carabineros de Chile no fue considerado para el homenaje rendido el día 8 de enero del presente año, a las personas que hace 40 años se mantuvieron en puestos de combate para la defensa de la soberanía nacional, en los términos que requiere. (19723 de 10/01/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Schalper, don Diego. Existencia de cuentas y montos de ahorro previsional del señor Luis Humberto Sepúlveda Iturra, en la Caja de Empleados Particulares y el Servicio de Seguro Social. (19724 de 10/01/2019).
- Diputado Rey, don Hugo. Número de terrenos de propiedad de vuestro Ministerio en las costas de la Región del Maule, indicando su ubicación exacta, superficie total y el uso o destinación que actualmente tienen. (19725 de 10/01/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Luck, doña Karin. Situación que afecta los promitentes compradores de oficinas a la constructora Armas Capital Estoril SpA, en razón de un proyecto comercial en la comuna de Las Condes y señale las medidas que vuestro Servicio adoptará, a fin de proteger los derechos de los consumidores afectados. (19727 de 10/01/2019). A Servicio Nacional del Consumidor

- Diputada Luck, doña Karin. Proyecto ejecutado por la constructora Armas Capital Estoril SpA, en Avenida Las Condes N° 10.415 y Lo Fontecilla N° 267, y la factibilidad de gestionar una fiscalización respecto del efectivo cumplimiento del permiso de edificación. (19729 de 10/01/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de restablecer la mesa de trabajo coordinada por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta, el Alcalde de Tocopilla, la Dirección de Tránsito Municipal y el Registro Civil, para solucionar las diversas problemáticas que afectan a los conductores de taxis, tanto en dicha comuna, como en otras colindantes, reiterando las peticiones formuladas en oficio N° 15.700 de 24 de octubre de 2018. (19730 de 10/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Boric, don Gabriel. Regiones de Chile y los países destinatarios finales de las cargas de carbón extraídas desde las dependencias de la empresa Mina Invierno S.A., durante el 2018. (19731 de 11/01/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Velásquez, don Esteban. Resultados de las mediciones efectuadas a locales comerciales ubicados en el sector Playa Blanca de Antofagasta, señalando la validez de la medición privada de ruido, en los términos que requiere. (19732 de 11/01/2019).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Fecha en que quedará habilitado el puente mecano que reemplazará temporalmente al que existía en Cancura y acerca de la posibilidad de mejorar la señalización en el sector, indicando con claridad los caminos alternativos, en los términos que requiere. (19733 de 11/01/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas de control desarrolladas por esa Institución para el tránsito de camiones o vehículos con carga peligrosa, que inician su recorrido desde el puerto de Arica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea, a través del Jefe XV Zona de Carabineros Arica y Parinacota. (19734 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas de control implementadas por los fiscalizadores de esa Secretaría, para el tránsito de camiones o vehículos con carga peligrosa, que inician su recorrido desde el puerto de Arica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (19735 de 11/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles, con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Cerrillos, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19736 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles, con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Colina, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19737 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile

- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Estación Central, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19738 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Lampa, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19739 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Maipú, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19740 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Pudahuel, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19741 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas de control desarrolladas por ese Servicio para la fiscalización del tránsito de camiones o vehículos con carga peligrosa, en relación con el derrame de ácido nítrico ocurrido en Arica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (19742 de 11/01/2019).
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Quilicura, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19743 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Tiltil, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19744 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Listado de cuarteles con indicación de la dotación de carabineros asignados a la comuna de Huechuraba, señalando los criterios bajo los cuales se distribuye el personal en las distintas comunas del país. (19746 de 11/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Pago de indemnizaciones por concepto de despido injustificado de trabajadores a honorarios de la Corporación Municipal de Desarrollo, remitiendo el listado de causas y la cantidad de dinero que ha tenido que pagar por cada una de ellas durante 2017 y 2018. (19747 de 11/01/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Vidal, don Pablo. Antenas de ondas de transmisión de telefonía móvil disponibles en la comuna de Lampa, precisando los sectores autorizados para su instalación. (19748 de 11/01/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta a la familia del señor Héctor Torres Silva de la comuna de Cañete, Región del Biobío, quien se encuentra desaparecido desde mediados de 2018, remitiendo todos los antecedentes disponibles respecto a eventuales requerimientos de atención médica en cualquier establecimiento perteneciente a vuestra red asistencial de salud pública. (19749 de 11/01/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas de control de carga peligrosa llevadas a cabo al interior del terminal Puerto de Arica en el proceso de carga y descarga al camión que transportaba ácido nítrico, que el miércoles 9 de enero fue vertido en la comuna de Arica por un presunto accidente, en los términos que se requiere. (19750 de 10/01/2019).
- Diputado Rocafull, don Luis. Acciones que vuestro Servicio adoptará para reparar la pavimentación del cruce ferroviario de Arica a Tacna, en la carretera John Wall, que une la Panamericana con el Aeropuerto de Chacalluta. (19751 de 10/01/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir las medidas necesarias para otorgar seguridad de desplazamiento a los vecinos de Villa Los Jardines, particularmente en las zonas aledañas al pasaje N° 29, ante el mal estado de sus aceras. (19752 de 10/01/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas de mitigación adoptadas para disminuir el impacto negativo que ha tenido la caída del puente Cancura en el turismo y acerca de la viabilidad de generar una campaña informativa en el sector, señalando las vías alternativas para llegar a los diferentes puntos de interés de la zona. (19753 de 11/01/2019). A Subsecretaría de Turismo
- Diputada Flores, doña Camila. Eventual acumulación de desechos y mantención de múltiples animales por parte de un vecino de calle Riquelme en la comuna de Límache, remitiendo todos los antecedentes que posean al respecto y procurando disponer una visita inspectiva al sector, con el fin de resolver dicha problemática de salubridad. (19754 de 11/01/2019). A Gobernación Provincial de Marga Marga
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir a los organismos internos de vuestra Municipalidad, a fin de que fiscalicen el terreno donde se ubica un cartel del Transantiago, en la calle Santo Domingo frente al N° 573, que impide el acceso para la atención de emergencias, señalando las medidas que se adoptarán al respecto. (19755 de 10/01/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir al Departamento de Tránsito de vuestra Municipalidad, para que se instale señalética de “no estacionar” o “solo dejar y tomar pasajeros”, en el sector de calle Dublé Almeyda, a la altura del N° 1790. (19756 de 10/01/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de comunicar a la empresa Brotec SpA los diversos problemas que enfrenta la Segunda Compañía de Bomberos de Entre Lagos, en relación con las obras de mejoramiento de la ruta internacional CH 215, en los términos que se requiere. (19757 de 10/01/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a la señora Graciela Vejar Torres, debido a las incompatibilidades en el normal desarrollo de su tratamiento por artrosis, raquiestenosis y otras afecciones a la columna cervical, analizando la posibilidad de revisar su caso y adoptar las medidas necesarias al respecto. (19758 de 11/01/2019). A Hospitales de Chile
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas que se adoptarán para retirar la basura depositada en calle El Alba, ubicada en Belloto Sur. (19760 de 11/01/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de construir reductores de velocidad en la calle Lanalhue, entre el Troncal Sur y la Ruta F-50, en la comuna de Quilpué. (19761 de 11/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de construir reductores de velocidad en la calle Lanalhue, entre el Troncal Sur y la Ruta F-50, en la comuna de Quilpué. (19762 de 11/01/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Celis, don Andrés. Opinión de esa entidad respecto a la visita que realizaron los diputados Gabriel Boric y Maite Orsini al señor Ricardo Palma Salamanca en Francia. (19764 de 11/01/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de otorgar atención profesional especializada al matrimonio formado por la señora Marcela Arancibia y el señor Juan Carlos Guerrero Aguilera, quienes experimentaron el fallecimiento de su nieta de 12 años, como consecuencia de una balacera por ajustes de cuenta en el sector de Reñaca Alto, ubicado en la comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (19765 de 11/01/2019).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Motivos del retraso en la entrega de los títulos de dominio a los habitantes de los condominios sociales Caparrosa y Aylén de la comuna de Antofagasta, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19769 de 11/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta
- Diputado Durán, don Jorge. Grado profesional que otorgan instituciones como las individualizadas en documento anexo, indicando su marco regulatorio. (19770 de 11/01/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19771 de 11/01/2019).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19772 de 11/01/2019).
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19773 de 11/01/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Núñez, doña Paulina. Número total de trabajadores contratados en esa división, durante los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19774 de 11/01/2019).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Espacios físicos afectos a ser destinados al uso de obras en caminos públicos en la comuna de Arauco, especialmente en el sector de Laraquete, Región del Biobío. (19775 de 11/01/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de reactivar los convenios adquiridos y ejecutar los perímetros de exclusión y subsidios al transporte público de la Región del Biobío, especialmente los correspondientes a los recorridos Lota-Coronel-Concepción, provincia de Arauco y Tomé-Concepción. (19776 de 11/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Ibáñez, don Diego. Habilitación de 18 pozos de agua en el sector El Escorial, en la comuna de Panquehue, Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19778 de 14/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de pozos de agua que existen en las comunas de La Ligua, Cabildo, Zapallar, Papudo y Petorca, indicando la distancia existente entre ellos, los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas y los responsables de su administración. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19779 de 14/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de pozos de agua que existen en las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga y Rinconada, indicando la distancia existente entre ellos, los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas y los responsables de su administración. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19780 de 14/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro de pozos de agua que existen en las comunas de San Felipe, Llay-Llay, Catemu, Panquehue, Putaendo y Santa María, indicando la distancia existente entre ellos, los titulares de los derechos de aprovechamiento de aguas y los responsables de su administración. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19781 de 14/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Baltolu, don Nino. Cantidad de personas beneficiadas con la bonificación de mano de obra en zonas extremas establecida por la ley N° 19.853, su monto, número de contribuyentes beneficiados en la Región de Arica y Parinacota y la cantidad de empleadores que la han perdido debido a infracción a la normativa laboral en la Región señalada. (19782 de 14/01/2019). A Tesorería Regional de la República de Arica Y Parinacota
- Diputado Baltolu, don Nino. Cantidad de personas beneficiadas con la bonificación de mano de obra en zonas extremas establecida por la ley N° 19.853, su monto, número de contribuyentes beneficiados en la Región de Arica y Parinacota y la cantidad de empleadores que la han perdido debido a infracción a la normativa laboral en la Región señalada. (19783 de 14/01/2019). A Ministerio de Hacienda

- Diputado Celis, don Andrés. Situación de eventual acoso y persecución del cual es víctima el señor José Miguel Castro Farías, persona con discapacidad intelectual que labora en el Pueblito de Playa Grande de Cartagena y la factibilidad de adoptar las medidas correspondientes conforme a sus atribuciones contempladas en el artículo 61, letra j), de la ley N° 20.422, en los términos que se requiere. (19784 de 14/01/2019). A Servicio de la Discapacidad de Valparaíso
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de determinar la procedencia de aplicar sanciones y/o multas a la empresa proveedora de energía eléctrica en la comuna de Los Vilos, con ocasión de los cortes del servicio ocurridos los días 8 y 9 de enero de 2019, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (19786 de 14/01/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de realizar una inspección, revisión y demás acciones pertinentes con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas sanitarias en la distribución de alimentos que efectúa la Dirección Regional de Valparaíso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la que no contaría con la respectiva autorización. (19787 de 14/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Rosas, don Patricio. Aspectos de actualización de la planificación y normativa de la política de salud, a fin de contemplar la implementación de test rápido de V.I.H., en farmacias. (19788 de 14/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Estadística y datos de la prevalencia de casos de cáncer de mamas en la Región de Los Ríos. (19789 de 14/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Estadística de pacientes trasplantados en la Región de Los Ríos, en el período 2010-2018. (19790 de 14/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad y tipo de antibióticos usados entre los años 2015-2018 por las compañías salmoneras con instalaciones en la Región de Los Ríos. (19791 de 14/01/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Castro, don Juan Luis. Medidas adoptadas en relación con la fuga de amoniaco acaecida el 30 de octubre del 2018, en la planta de Agrosuper de la localidad de Lo Miranda, comuna de Doñihue. (19792 de 15/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Castro, don Juan Luis. Causas del retraso en resolver las apelaciones deducidas por el señor Juan Fuenzalida González, por el rechazo de 14 licencias médicas que le fueron extendidas por el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2014 y el 5 de agosto de 2015, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (19793 de 15/01/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas al señor Germán Roble Hualquín. (19794 de 15/01/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Magdalena López Co. (19795 de 15/01/2019). A Superintendencia de Seguridad Social

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de gestionar la pavimentación, instalación de un disco Pare y mata polvo para minorar el material particulado, en la calle Serrano con Bulnes de la comuna de Traiguén. Asimismo, considere establecer a la calle Serrano como unidireccional e instalar 3 “lomos de toro” en ella. (19796 de 15/01/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de gestionar la pavimentación, instalación de un disco Pare y mata polvo para minorar el material particulado, en la calle Serrano con Bulnes de la comuna de Traiguén. Asimismo, considere establecer a la calle Serrano como unidireccional e instalar 3 “lomos de toro” en ella. (19797 de 15/01/2019). A Municipalidad de Traiguén
- Diputada Hoffmann, doña María José. Salida del país que registra el señor Cristóbal Rembrandt Peters Abarca, con su pasaporte norteamericano, el día 10 de noviembre del 2018, a las 21.05 horas con destino a la ciudad de Miami, Estados Unidos, refiriéndose respecto de los demás requerimientos formulados. (19798 de 14/01/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos existentes superar fallas en el sistema de agua potable en la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique los estudios o investigaciones efectuadas para mejorar la infraestructura de tratamiento del agua potable, instalando filtros modernos, en los términos que requiere. (19799 de 15/01/2019).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Enajenaciones de bienes inmuebles municipales, desde el año 2013 a la fecha, indicando los decretos alcaldicios que las aprobaron, la individualización de los adquirentes, los montos percibidos y su uso o destino. (19800 de 15/01/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Dotación de Carabineros en las comisarías y retenes pertenecientes a las comunas de La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo, ubicadas en la Región Metropolitana de Santiago, indicando los vehículos destinados a cada unidad y cuántos se encuentran en funcionamiento. (19801 de 15/01/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Dotación de Carabineros en las comisarías y retenes pertenecientes a las comunas de La Florida, La Pintana, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo, ubicadas en la Región Metropolitana de Santiago, indicando los vehículos destinados a cada unidad y cuántos se encuentran en funcionamiento. (19802 de 15/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Tiempo de espera promedio por atención de pacientes en la unidad de urgencia del Hospital Sótero del Río, desde el ingreso hasta el alta médica. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (19803 de 15/01/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas de control y fiscalización a camiones que transportan carga peligrosa, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (19804 de 15/01/2019). A Municipalidad de Arica

- Diputada Castillo, doña Natalia. Copias de las actas de las reuniones celebradas con el Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, durante el año 2018. (19805 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Proceso de conformación del Consejo de la Sociedad Civil de ese ministerio, en virtud de las disposiciones de la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. (19806 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del acta de constitución del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, correspondiente al año 2018, indicando su composición. (19807 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del convenio suscrito con la empresa de salud Rest 911, en diciembre de 2018, en el marco del Programa Creciendo Juntos. (19808 de 15/01/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del convenio suscrito en diciembre de 2018 con la Fundación Prodemu, el cual tiene por objetivo que mujeres privadas de libertad mejoren sus habilidades, potencialidades y competencias a través de programas orientados a su reinserción. (19809 de 15/01/2019). A Gendarmería de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del convenio suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional en mayo de 2018, que tiene por objetivo velar y proteger el pleno respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional. (19810 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del convenio suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género de Valparaíso y el Director del Servicio de Cooperación Técnica. (19811 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado de avance del proyecto de ley que busca facilitar el cobro de pensiones alimenticias, en los términos que requiere. (19812 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Estado en que se encuentra la implementación de la denominada “Agenda de Género”, la cual propuso una nueva institucionalidad, reformas legales, políticas públicas y la acción transversal del Estado. (19813 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputada Castillo, doña Natalia. Medidas que se adoptarán para impulsar y apoyar la aplicación del proyecto de ley que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio, Boletín N° 9303-11. (19814 de 15/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Alarcón, don Florcita. Instituciones objetoras de consciencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 ter del Código Sanitario. (19839 de 15/01/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Alarcón, don Florcita. Capacitaciones que ha tenido el personal de la Cuarta Comisaría de la comuna de Cauquenes, en la Región del Maule, respecto al trato con la población LGBTIQ+. (19840 de 15/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Luck, doña Karin. Estado del pago de los subsidios de licencias médicas del señor Antonio Vidal Contreras, quien pertenece al programa de pacientes post-trados del Centro de Salud Familiar San Luis, ubicado en la comuna de Peñalolén. (19841 de 15/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Celis, don Andrés. Opinión de esa entidad respecto de los dichos de la diputada Marisela Santibañez en la fiesta de los abrazos organizada por el partido comunista, el día 15 de enero del presente año, en los términos que requiere. (19843 de 15/01/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Velásquez, don Esteban. Existencia de fiscalizaciones en el sector de Playa Blanca, ubicada en la comuna de Antofagasta, debido a la posible contaminación lumínica que sería provocada por los locales nocturnos que operan en dicho sector, en los términos que requiere. (19845 de 15/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19847 de 15/01/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19848 de 15/01/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19849 de 15/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19850 de 15/01/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19851 de 15/01/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19852 de 15/01/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19853 de 15/01/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputada Mix, doña Claudia. Número de camiones recolectores de basura que presten servicio a ese municipio. (19854 de 15/01/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19855 de 15/01/2019). A Municipalidad de Quilicura

- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19856 de 15/01/2019). A Municipalidad de Tilttil
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19857 de 15/01/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19858 de 15/01/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19859 de 15/01/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19860 de 15/01/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19861 de 15/01/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputada Mix, doña Claudia. Existencia de políticas locales, planes y/o programas para personas con discapacidad en su comuna. (19862 de 15/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19863 de 15/01/2019). A Municipalidad de TILTIL
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19864 de 15/01/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19865 de 15/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19866 de 15/01/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19867 de 15/01/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19868 de 15/01/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19869 de 15/01/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputada Mix, doña Claudia. Plan de Seguridad Pública que se ejecutará el presente año en esa comuna. (19870 de 15/01/2019). A Municipalidad de Maipú

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:30
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:59
René Alinco Bustos	IND	A		10:44
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	I	MO	-
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:30
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:30
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:30
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:30
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:30
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:30
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		11:07
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:30
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:30
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:40
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:30
Gabriel Boric Font	IND	A		10:43
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:33
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:30
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:33
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:30
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:42
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:35
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		10:36
Andrés Celis Montt	RN	A		10:30
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:30
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:45
Sofía Cid Versalovic	RN	A		11:27
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:27
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:34
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:30
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:36
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:30
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:47
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:30
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:56
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		12:18
Maya Fernández Allende	PS	A		11:10
Iván Flores García	DC	I	PECP	-
Camila Flores Oporto	RN	A		13:00
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:30
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:30
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:32
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:30
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	RD	A		11:41
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:26
Félix González Gatica	PEV	A		10:30
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:35
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:45
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:30
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:50
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:40
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:30
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:30
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:58
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:30
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:33
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:32
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:45
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:30
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:07
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:32
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:29
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:30
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:06
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		11:20
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		11:05
Karin Luck Urban	RN	A		10:30
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:30
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:30
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:30
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:44
Cosme Mellado Pino	PRSD	I	LM	-
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:30
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:30
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:30
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:30
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:05
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:52
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:30
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:34
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:31
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	I	MO	-
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:23
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:30
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:30
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:16
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		12:58
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:30
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:30
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:30
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:30
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:30
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:30
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:33
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:30
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:30
Luis Rocafull López	PS	A		10:30
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:30
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:48
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:30
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:21
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:30
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:30
Juan Santana Castillo	PS	A		10:31
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	MO	-
Marisela Santibáñez Novoa	PC	I	LM	-
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		12:19
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		11:28
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:30
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:30
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:30
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:51
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:20
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:30
Jaime Tohá González	PS	A		10:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:30
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:30
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:30
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:31
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:34
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:30
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:48
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:30
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:54
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:30
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:35
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:30
Matías Walker Prieto	DC	A		10:57
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:30
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:47

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla Mackenney, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

-Estuvo presente, además, el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.40 horas.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 116ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 117ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, quiero solicitar que se reconsidere la declaración de inadmisibilidad planteada por la Mesa respecto de la moción presentada por diputados de las más diversas bancadas, de oposición y de gobierno, para renovar la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga la titularidad en la dotación docente, por única vez, a los profesionales de la educación que se encuentran a contrata, por tres años continuos o cuatro años discontinuos, en un mismo municipio o corporación municipal al 31 de julio de 2018.

Saludo la presencia en las tribunas de los dirigentes del Colegio de Profesores de Chile, quienes han estado muy interesados y, por supuesto, han contribuido a la elaboración del texto del proyecto que presentamos transversalmente diputados de la Comisión de Educación.

Cabe señalar que no es la primera vez que se discute en esta Sala la admisibilidad de un proyecto que trata este tema, puesto que en diversas oportunidades se ha debido corregir la ley del Estatuto Docente, que determina que los profesores a contrata en las dotaciones docentes no deben superar el 20 por ciento.

Señor Presidente, pido que se publique en los pupitres electrónicos de las señoras y de los señores diputados un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre la situación de las plantas docentes.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Así se hará, diputado González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional señala una situación escandalosa: hoy solo un municipio de Chile reúne los requisitos legales y tiene menos de 20 por ciento de profesores a contrata. La mayor parte de los municipios de Chile -el 61,56 por ciento; 213 comunas de Chile- supera el 50 por ciento de profesores a contrata. En 132 comunas los docentes a contrata están en el rango de entre 21 y 50 por ciento. Eso significa que la mayor parte de los profesores de Chile, es decir, 54.003 profesores, están a contrata y solo el 45,53 por ciento de los docentes es titular.

Esa situación de ilegalidad es absolutamente inusual, insólita y se ha prolongado por muchos años, mucho más de los tres años continuos o cuatro años discontinuos que proponemos en el proyecto para que los profesores sean declarados como titulares, como lo hicimos con diversas leyes.

En la historia de la legislación chilena, en 1999, un proyecto sobre el mismo tema fue presentado y aprobado en el Congreso Nacional.

En 2004, se obligó a las municipalidades de Chile a llamar a concurso para que los profesores a contrata se integraran a las plantas docentes.

Asimismo, el 31 de enero de 2015, se produjo la tercera modificación legal en ese sentido, a través de la ley N° 20.804, cuya renovación de vigencia hoy estamos solicitando con este proyecto de ley.

En esa oportunidad, cuando se discutió en la Sala la admisibilidad de ese proyecto, solo tres diputados votaron a favor de la inadmisibilidad. Por lo tanto, la inmensa mayoría de la Sala votó por la admisibilidad. Esta situación se justifica desde el punto de vista legal, puesto que la ley común, el Código del Trabajo, establece que los trabajadores que se desempeñan a contrata por dos años pueden adquirir automáticamente su cargo en propiedad...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado González.

De su intervención se desprende que está en contra de la inadmisibilidad declarada por la Mesa y pide que sea reconsiderada.

El señor **GONZÁLEZ**.- Así es, señor Presidente.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Entonces, ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde someter a votación la declaración de inadmisibilidad. Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad, y quienes votan en contra estiman que el proyecto es admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Montt, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pérez Olea, Joanna.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por lo tanto, el proyecto es declarado admisible.

-o-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo para que ingrese a la Sala el jefe del Departamento de Extranjería y Migración, señor Álvaro Bellolio, para aclarar varias dudas de los señores diputados respecto del proyecto de ley sobre migración y extranjería.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico con los siguientes diputados y diputadas: Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Jaime Bellolio, Sergio Bobadilla, Cristina Girardi, Marcos Ilabaca, Manuel Monsalve, Luis Pardo, Hugo Rey, Diego Schalper, Alejandra Sepúlveda, Camila Vallejo, Mario Venegas y Gonzalo Winter.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

POSTERGACIÓN DE VOTACIÓN DE SOLICITUD DE ARCHIVO DE PROYECTO FORMULADA POR EL SENADO

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la propuesta formulada por el Senado en orden a archivar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula sistemas de evaluación y drenaje de aguas lluvia (boletín N° 3264-09).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud del Senado.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, antes de votar la solicitud, podríamos revisar el proyecto, porque la evacuación de aguas lluvia es un tema complejo, sobre todo en las regiones.

Al menos, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, donde hemos visto varias veces este tipo de proyectos, debería emitir un informe, porque el Senado nos envía la solicitud sin que tengamos información al respecto.

Por lo tanto, pido postergar la votación para la próxima semana, a fin de votar en conciencia la solicitud. Insisto en que la evacuación de aguas lluvia es un problema en las ciudades.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Alejandra Sepúlveda?

Acordado.

En consecuencia, se posterga para la próxima semana la votación de la solicitud del Senado de archivar el proyecto que regula sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias (boletín N° 3264-09).

-o-

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Hacienda, en orden a sesionar simultáneamente con la Sala el jueves 24 de enero de este año, desde las 10.30 hasta las 12.00 horas, con el objeto de que el subsecretario de Hacienda continúe con la exposición, iniciada en sesión anterior, relativa al cumplimiento de las directrices que constan en la circular N° 21 del Ministerio de Hacienda, que contiene orientaciones generales a los jefes superiores de servicios sobre el proceso de renovación del personal a contrata.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones contenidas en los boletines N°s 10858-06 y 11889-06, relativas a la condonación de la deuda por derechos de aseo por parte de los concejos municipales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández, y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo y Maite Orsini y de los diputados señores Barrera, Boric, Celis, don Ricardo; Gahona, Ilabaca, Paulsen, Pérez, don Leopoldo; Urrutia, don Osvaldo, y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar a la Comisión de Zonas Extremas a sesionar en forma simultánea con la Sala durante la sesión especial convocada para hoy en la tarde.
2. Votar en la sesión especial convocada para hoy, sin discusión, el proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (boletín N° 8263-13).
3. Votar en la sesión de mañana jueves 17 de enero el proyecto de ley que modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica (boletín N° 12372-06).
4. Votar sin discusión, en la sesión de mañana jueves 17 de enero, el proyecto de resolución por el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, en conjunto con las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Economía, promuevan una política oficial del Estado de promoción y defensa de la denominación de origen pisco.

SALUDO A ALCALDE DE CHILLÁN

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo al alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar, quien se encuentra presente en las tribunas acompañado por cuatro diputados de la Región de Ñuble.

Hemos entregado un reconocimiento al señor alcalde por el apoyo que entregó a la creación de la nueva Región de Ñuble.

Muchas gracias, alcalde.

¡Muy bienvenido!

-Aplausos.

SALUDO A DELEGACIÓN

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Cámara de Diputados de Chile, saludo afectuosamente la presencia en la tribuna de honor de los finalistas de los proyectos de “Ideas Conciencia”, iniciativa generada en la Comisión de Ciencias y Tecnologías de la Cámara de Diputados: Xaviera de la Vega, proyecto Red H2O: Decisiones ConCiencia, ciencia, uso y gestión sustentable de los recursos hídricos del país; Macarena Díaz, proyecto Laboratorios Extremos; Juan Carlos Gacitúa, proyecto Ciencia Barata; Víctor Jorquera, proyecto Una parada en la ciencia: ciencia en tu paradero; Patricio Méndez, proyecto Plataforma

Digital de Robótica Educativa; Vicente Valenzuela, proyecto Registro único de pacientes afectados por enfermedades neurodegenerativas en Chile.

Otros destacados participantes no pudieron estar encuentran presentes, como Samuel Hormazábal, Andrea Lagos, Natalia Smith y Pablo García.

La Cámara de Diputados de Chile agradece su presencia.

-Aplausos.

SALUDO A GESTOR CULTURAL Y DIRECTOR ARTÍSTICO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Quiero saludar al señor Alfredo Saint-Jean, gestor cultural que hoy nos acompaña, medallista de la Orden del Mérito Artístico y Cultural Pablo Neruda y fundador de la Comunidad de Las Artes.

Sea muy bienvenido. Es un gusto y un honor tenerlo en la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

NUEVA NORMATIVA SOBRE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8970-06) [CONTINUACIÓN]

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre migración y extranjería.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, el plazo para renovar indicaciones y solicitar votaciones separadas vencía a las 11.00 horas de hoy.

El proyecto se votará en la presente sesión.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 25ª de la presente legislatura, en 15 de enero de 2019, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; de Zonas Extremas y Antártica Chilena; de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Hacienda.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas y a los representantes del Ejecutivo presentes en la Sala.

Este proyecto fue iniciado por mensaje del Ejecutivo. La iniciativa fue analizada latamente y aprobada por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que actuó como comisión matriz, y por las de Zonas Extremas y Antártica Chilena, de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y de Hacienda, aunque con algunas modificaciones menores.

La Comisión de Gobierno Interior, de la cual soy parte, trabajó durante casi cinco meses en este proyecto, que contiene más de 170 artículos. Sobre él se presentaron casi 200 indicaciones, provenientes de diputados y diputadas de oposición y de gobierno.

Es necesario señalar que esta iniciativa es un avance, pues la normativa no se actualizaba desde el decreto ley N° 1.094 de 1975. Esta es la tercera vez que se inicia un proceso de análisis y discusión sobre este tema, pero en esta oportunidad tenemos la posibilidad de contar con una legislación moderna en materia migratoria.

No ha sido fácil. Por esa razón, quiero destacar el trabajo de los miembros de la Comisión de Gobierno Interior; de su Presidenta, Daniella Cicardini, y específicamente de las diputadas de oposición, pues se necesitó valentía y dedicación para abordar esta temática, no menos compleja. Enfrentamos todo un aparataje comunicacional del gobierno, destinado a promover la falsa idea de que obstruíamos la posibilidad de ordenar la casa; de los movimientos ultranacionalistas, que acrecentaron las visiones aporofóbica y xenofóbica, mediante las cuales se rechaza a los más pobres y a los de color.

Sin embargo, es bueno señalar que este proceso llegó para quedarse y constituye un desafío para los países a nivel mundial. El desafío de contar con una migración ordenada, regular y segura es lo que transversalmente nos unió.

Sin embargo, como demócratacristianos nos interesó y siempre nos interesará hacer prevalecer principios orientadores básicos del derecho a la persona humana, la dignidad y la no discriminación, reconociendo que Chile es lo que es gracias al aporte de muchos migrantes que llegaron a nuestro país buscando un lugar mucho mejor para ellos y para sus familias.

También quiero agradecer la contribución que han hecho a esta iniciativa la comunidad migrante a través de sus distintas organizaciones, alcaldes y funcionarios de extranjería, de la PDI y otros. En representación de la bancada DC, también quiero agradecer la colaboración permanente del exdiputado Marcelo Chávez, quien fue Presidente de esta misma comisión en un periodo pasado, y la del exdirector de Extranjería, Rodrigo Sandoval. Ambos permitieron un adecuado análisis del tema con todo su historial, sin caricaturas ni presiones.

Todo lo anterior permitió efectuar mejoras en el enfoque original del proyecto, que estaba orientado más bien a la extranjería en términos de requisitos de admisión y expulsión de extranjeros, y no a una migración entendida como la entrada de extranjeros que deciden hacer su vida en nuestro país. Además, el proyecto original dejaba muchos aspectos a criterio de la autoridad administrativa, lo que podía dar lugar a arbitrariedades o discriminaciones.

Es de esperar que este proyecto siga avanzando y que la institucionalidad que crea contribuya realmente a la descentralización y a agilizar los trámites y tiempos que se dan hoy a la migración, tema que hoy no se abordó. Espero también que pueda ser recogida la representación ciudadana, que se eliminó, así como la mirada intersectorial que requiere la migración, lo que involucra toda la institucionalidad pública y la política migratoria de manera integral.

No puedo dejar pasar el lamentable capítulo ocurrido mientras tramitábamos este cuerpo legal, cuando ya se había comenzado a moldear en concordancia con el derecho internacional

y con convenciones suscritas por Chile en el marco de la cooperación internacional. No puedo dejar de mencionar el episodio en que el gobierno decidió intempestivamente no firmar el pacto de Marruecos, en diciembre de 2018. Lo recalco, pues lo que el pacto migratorio buscaba era comprometer a los países miembros de Naciones Unidas en medidas y principios que precisamente fomentaran la migración segura, ordenada y regular, protegiendo los derechos fundamentales de las personas reconocidos en el Pacto Mundial de la ONU sobre Derechos Humanos. Entre tales medidas, cabe mencionar la protección de personas en situación especial de vulnerabilidad, como las víctimas de trata o los apátridas, y unificar criterios para evitar la proliferación de migración irregular, dejando en todo momento libertad a los Estados para regular sus políticas migratorias, ya que este no constituye un tratado de carácter vinculante para los países firmantes.

Por eso rechacé esa decisión gubernamental, porque no podemos quedarnos solo con los beneficios de la globalización y de los tratados comerciales, y no reconocer un proceso mundial que se debe enfrentar de cara a la ciudadanía y al Congreso Nacional, y que constituye una decisión de Estado y no de un gobierno pasajero.

Finalmente, en relación con algunos artículos en que aún no hemos logrado concordar posiciones, quiero señalar que seguiré respaldando el trabajo realizado en la Comisión de Gobierno Interior, que busca permitir, por ejemplo, el cambio de categoría migratoria con reglas claras, sin obstaculizar ni favorecer mediante trabas la inmigración irregular, y evitando aplicar la odiosa discriminación.

Por el bien de Chile, nuestro trabajo debe generar necesariamente una buena ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, me parece pertinente en esta discusión leer algunos extractos del discurso pronunciado por el secretario general de las Naciones Unidas, don António Guterres, en la conferencia intergubernamental para adoptar el Pacto Mundial para las Migraciones. Sus palabras dan cuenta de la relevancia de haber firmado dicho pacto.

En efecto, el artículo 56 del proyecto en discusión, con el cual no se accede al cambio de la categoría migratoria, va en contra de lo que señaló nada menos que el secretario general de las Naciones Unidas. De su discurso uno puede entender por qué se establece ese artículo 56 y la negativa del Estado chileno y del gobierno de Sebastián Piñera a firmar el referido pacto.

Su discurso dice así:

Excelencias, señoras y señores, les agradezco a todos ustedes por unirse en apoyo del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Este momento es el producto inspirador de esfuerzos dedicados y aplacables. Me gustaría expresar mi enorme admiración por la visión y el arduo trabajo que ha producido el pacto mundial. Ustedes están aquí porque reconocen la importancia de este pacto como una hoja de ruta para prevenir el sufrimiento y el caos, y para proporcionar estrategias de cooperación que beneficien a todos. Pero ha habido muchas falsedades sobre el acuerdo y el problema general de la migración. Así que permítanme comenzar por disipar algunas dudas.

Mito número uno: el pacto permitirá a las Naciones Unidas imponer políticas migratorias a los Estados miembros, infringiendo su soberanía. Falso.

El pacto no es un tratado. Además, no es jurídicamente vinculante. Es un marco para la cooperación internacional, arraigado en un proceso intergubernamental de negociación de buena fe que reafirma específicamente el principio de la soberanía del Estado, incluido “el derecho soberano de los estados a determinar su política nacional de migración y su prerrogativa para gobernar la migración dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional”.

Mito número dos: el pacto establecería un nuevo derecho a migrar, permitiendo a todos elegir dónde y cuándo ir. Falso.

El pacto solo reafirma que los migrantes deben disfrutar de los derechos humanos, independientemente de su estatus, y sería irónico si, el día en que conmemoramos el 70° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, consideremos que los migrantes deben ser excluidos del alcance de la declaración.

Mito número tres: la migración es esencialmente un movimiento de personas del sur al norte global. Falso.

La migración sur-sur hoy es más grande que la migración sur-norte. Por ejemplo, hay más migrantes africanos en otros países de África que en Europa.

Mito número cuatro: los países desarrollados no necesitan migración. Falso.

En muchos lugares donde la fertilidad está disminuyendo y la esperanza de vida está aumentando, las economías se estancarán y las personas sufrirán sin la migración.

Está claro que la mayoría de los países desarrollados necesitan migrantes en un amplio espectro de roles vitales, desde cuidar a las personas mayores hasta prevenir el colapso de los servicios de salud, solo por mencionar dos de ellos.

Así que pasemos del mito a la realidad. Eso es precisamente lo que hace el pacto.

Excelencias, hoy en día, más de 80 por ciento de los migrantes del mundo se mueven entre países de manera segura y ordenada; pero la migración no regulada tiene un costo humano terrible, un costo en vidas perdidas en viajes peligrosos a través de desiertos, océanos y ríos; y un costo en vidas arruinadas a manos de contrabandistas, empleadores sin escrúpulos y otros depredadores.

Más de 60.000 migrantes han muerto en movimiento desde el año 2000. Esto es una fuente de vergüenza colectiva.

Y, por supuesto, detrás de cada número hay una persona, una mujer, un niño, un hombre que simplemente sueña con lo que cualquiera de nosotros sueña: oportunidad, dignidad y una vida mejor. Pero si su movimiento es voluntario o forzado, y si han podido o no obtener una autorización formal para el movimiento, todos los seres humanos deben respetar sus derechos humanos y su dignidad debe ser respetada.

No debemos sucumbir al miedo ni a las falsas narraciones.

Las sociedades son más fuertes, más resistentes y enriquecidas, no amenazadas por la diversidad. Pero tales sociedades no surgen por casualidad.

A medida que las sociedades se vuelven más multiétnicas, multirreligiosas y multiculturales, políticas, económicas, sociales y culturales, las inversiones en cohesión son vitales.

Cada miembro, cada grupo debe sentirse valorado como tal y, al mismo tiempo, sentir que pertenece a la sociedad en su conjunto. Esta es la manera de contrarrestar la actual oleada de racismo y xenofobia.

Creo que este es el camino indicado.
He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, todos somos migrantes. Suena cliché; pero ¿qué decimos cuando señalamos que todos somos migrantes? Decimos que, antes o después, a todos nos ha tocado o nos va a tocar migrar.

¿Cuántos de los que están aquí sentados no tuvieron que migrar huyendo de persecuciones políticas? ¿Cuántos de los que estamos aquí sentados no nacimos fuera de nuestra patria, con nuestros padres solos en otros países? ¿Cuántos de los que están aquí sentados no han visto a sus hijos partir enamorados o en busca de oportunidades laborales o de uno u otro grado académico?

Todos somos migrantes, y como todos podemos ser migrantes, parece de toda lógica, a pesar de que este sistema nos ha enseñado a preocuparnos solo de lo que nos afecta, garantizar que la migración pueda producirse en derechos, que podamos asegurar dignidad, y que podamos asegurar derechos humanos para todos aquellos y todas aquellas que decidan migrar.

Con esa mirada, en mayo del año pasado comenzamos la tramitación de este proyecto, que establece una nueva ley de migración y extranjería, la que nos importó más de seis meses de trabajo.

El gobierno hablaba de migración con derechos humanos. Siempre dijimos que parecía un discurso vacío, porque, en la práctica, no se aseguraban los derechos humanos, sino una visión fuertemente marcada por la seguridad, por esa mirada criminalizadora de la migración; pero, por último, estábamos de acuerdo con la retórica, más específicamente con el cascarón de la retórica. El problema surgió después, porque comenzó a instalarse mentira tras mentira sobre la migración.

Tal como lo señaló muy bien el diputado Hugo Gutiérrez, quien me antecedió en el uso de la palabra, es una constante en la historia que en tiempos de auge de la extrema derecha se exacerbaban, por parte de políticos oportunistas, los sentimientos mal entendidos de nacionalismo o derechamente de chovinismo. Así, los migrantes son utilizados como el chivo expiatorio favorito para todos los problemas de la sociedad.

Los migrantes son culpables de que no tengamos derechos sociales, del desempleo, de que no tengamos derecho a la salud y a la educación, de que no tengamos seguridad social. Básicamente, ellos traen todos los problemas que aquejan a la clase media y a la clase más pobre de nuestro país.

Con ese discurso, se obliga a competir al último de la fila con el penúltimo, mientras que los tres primeros toman palco. Allí surgen el racismo y la xenofobia. Con ello no me quiero referir a una sensación de desagrado hacia la migración, la que también creo que está presente en esta Sala, sino derechamente a atentados a la vida y a la integridad de personas que deciden migrar a nuestro país en la búsqueda de oportunidades.

El racismo y la xenofobia se traducen en criminalización. Eso se vincula, o lo han querido vincular, con la irregularidad; pero no nos equivoquemos: todos queremos una migración regular. Queremos una migración regular no porque la irregularidad este vinculada al crimen o a la delincuencia; queremos que sea regular, porque, de lo contrario, se deja en condición de completa vulnerabilidad a los migrantes y, además, se afecta a los chilenos y las chilenas, los que deben competir, por ejemplo, en el mercado laboral con salarios más bajos. En ese

escenario, los empresarios inescrupulosos prefieren evidentemente elegir a quien está disponible a recibir un sueldo menor y ser tratado peor.

Cuando conversamos de eliminar las causas que dan pie a la irregularidad, comenzamos a hablar del cambio de categoría migratoria. Las personas cambian sus planes de vida y la legislación se debe hacer cargo de eso. Por eso, es esencial -ese es el corazón de este proyecto- permitir el cambio de categoría migratoria en Chile. Lo dijimos en las comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios; de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; de Zonas Extremas y Antártica Chilena, y de Hacienda; lo dijo el diputado Matías Walker en su intervención de ayer, y también la diputada Joanna Pérez, quien hizo un excelente trabajo en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización: si no aprobamos el cambio de categoría migratoria en nuestro país, este proyecto hoy no tiene sentido.

Estoy segura de que aquí hay sentadas personas a las que la migración no les gusta tanto, personas que esperan que cada uno busque sus oportunidades en sus propios países o que estiman que esto de ordenar las cosas en casa implica no considerar a aquellas personas que no nacimos en la casa.

¿Saben cómo se mejora esto? Con un invento muy novedoso, creado a principios del siglo XX, llamado cooperación internacional y multilateralismo. No obstante, este gobierno prefirió aislarse de la comunidad internacional, prefirió mentir, porque eso se hizo con el pacto migratorio: mentir descaradamente, porque no generaba ninguna obligación real y exigible, más que la cooperación internacional.

Me pregunto si cada vez que el Presidente caiga un par de puntos en las encuestas veremos al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior al pie de un avión, dispuestos para enviar extranjeros a sus países de origen.

Se prefirió usar el pacto migratorio, en el cual nuestro país participó desde un inicio, para tapar y distraer a la opinión pública del desastre criminal y comunicacional de la muerte de Camilo Catrillanca.

Para terminar mis palabras, hago un llamado a la medida. El fenómeno migratorio no parará, y no porque lo diga yo; lo dicen los expertos internacionales, lo dice la comunidad internacional y lo dice el propio gobierno. Los hijos de los migrantes de hoy serán los chilenos del mañana, por lo cual pido que, por favor, no les leguemos a esos futuros chilenos el racismo, la xenofobia y la instrumentalización de un sector precarizado y vulnerable de la población.

Todos somos migrantes.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidente, le pido que solicite el acuerdo unánime de los diputados presentes para que ingrese a la Sala el jefe del Departamento de Extranjería y Migración, señor Álvaro Bellolio, pues maneja datos relevantes para esta discusión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señora diputada, pediremos el acuerdo cuando tengamos el *quorum* necesario.

Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, para el sociólogo polaco Zygmunt Bauman, el fenómeno migratorio es propio de la modernidad, y advierte que para la mayoría de los políticos conservadores es más sencillo sacar provecho de la afluencia de extranjeros que abordar y responder apropiadamente a las demandas para un mejor bienestar. Es más, el autor refuerza esta idea al afirmar que los gobiernos no están verdaderamente interesados en calmar las inquietudes ciudadanas, más bien todo lo contrario: pretenden extremar la sensación de inseguridad y extender esta especie de pánico moral con el objetivo de asociar al inmigrante con la imagen de una persona que viene a amenazar el orden y la convivencia.

El uso político de los temores que afectan a los individuos en sociedad ya había sido abordado por Norbert Lechner hace casi dos décadas. Lechner es un politólogo alemán, nacionalizado chileno, que afirma que los miedos son una motivación poderosa de la actividad humana y, en particular, de la acción política.

Revisando los postulados de Bauman y Lechner es imposible no asociarlos con el tono y los contenidos del debate que ha rodeado la tramitación del proyecto de migraciones.

Durante la discusión de la iniciativa, el discurso y la acción desplegada intencionalmente por el gobierno y los sectores más conservadores del país han exacerbado ese miedo propio del ser humano y han puesto al inmigrante como una amenaza, como un extraño criminal que ha venido a alterar nuestro bienestar y nuestra seguridad, que ha venido a copar las cárceles, que ha venido a apropiarse de los empleos y los beneficios sociales, que deberían estar, por supuesto, garantizados en primera instancia para los chilenos.

Esta falsedad activada desde la política no ha tenido otro interés que provocar el miedo en unos e instalar la amenaza sobre otros, sobre esos extraños de acento, idioma y color de piel distintos al nuestro. El mejor ejemplo fueron las deportaciones de extranjeros latinos dirigidas *in situ* por la autoridad política y las vocerías desde Hacienda, que responsabilizaron a la migración del estancamiento de las remuneraciones.

Esa postura, cargada de segregación, exclusión y xenofobia no debería sorprendernos, pues es propia de los gobiernos conservadores, que prefieren levantar muros y barreras en lugar de construir puentes con ladrillos de solidaridad y colaboración.

Señora Presidenta, he querido darle un contexto a la votación de hoy pues, a mi juicio, la discusión de todos estos meses ha carecido de humanidad y ha abusado de la estigmatización y de la criminalización.

En relación al proyecto, es pertinente mencionar que la iniciativa que hoy votaremos es muy distinta a la ingresada por el Ejecutivo. En la Comisión de Gobierno Interior logramos establecer principios relativos a la no discriminación arbitraria en favor de los migrantes, considerando las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentra la mayoría de ellos.

Conseguimos incorporar disposiciones en orden a proteger y respetar los derechos humanos de las personas extranjeras que se encuentren en Chile, sin importar su condición migratoria.

Con bastante convicción y evidencia comparada, logramos establecer el principio de no devolución, en el sentido de que ningún extranjero podrá ser expulsado o devuelto al país en el que su derecho a la vida, a la integridad física o la libertad personal corran peligro de vul-

neración. Es probable que en la votación en particular esta parte del articulado reflote las diferencias que existen entre gobierno y oposición.

El debate también se volverá intenso cuando abordemos la posibilidad de cambiar la categoría migratoria dentro del país. Esta disposición fue votada en contra en la Comisión de Hacienda; sin embargo, intentaremos reponerla, pues nos parece de toda lógica que personas con permiso de permanencia transitoria tengan la opción de postular a un permiso de residencia sin la necesidad de salir y reingresar al país. Con esto, a diferencia de lo planteado por el Ejecutivo, estaríamos desincentivando la migración irregular.

Antes de concluir, quiero dejar en claro que la mayoría de esta Corporación no siempre estuvo de acuerdo en legislar en favor de una migración segura, ordenada y regulada, tal como propone el pacto mundial que el Estado de Chile inexplicablemente desistió de firmar a última hora, a pesar de haber comprometido su apoyo.

Junto con anunciar mi voto favorable al proyecto en general, quiero hacer un llamado a elevar el nivel del debate, a dejar atrás las caricaturas, la política del espectáculo, el cálculo electoral y las encuestas.

Es deber de los Estados serios, no populistas, respetar los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad y origen socioeconómico.

Promover la solidaridad y la construcción de puentes, y no de muros, entre los pueblos debe ser un principio intransable para las sociedades democráticas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el director del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Álvaro Bellolio?

Acordado.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, me parece una falta de respeto que se pongan carteles que dicen “Renuncia Chadwick”, estando el ministro del Interior presente.

Hago esta observación precisamente respecto de personas que componen la bancada de una diputada que acaba de señalar, respecto de un senador asesinado, “Bien muerto el perro”.

Por tanto, así como la diputada Andrea Parra llamó a cuidar el nivel del debate, pido que se cuide el nivel de la civilidad que debe existir en esta Cámara.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias, señor diputado. Sin embargo, a futuro, si pide la palabra para plantear un tema de Reglamento, refiérase a una cuestión de esa naturaleza.

Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin).- Señora Presidenta, alrededor de 250.000 personas ingresaron al país entre 2014 y 2017. Es debido a este crecimiento exponencial de migrantes que se hace necesaria la modernización de la actual normativa sobre migración, que data de

1975, pues presenta debilidades regulatorias como consecuencia de su antigüedad y falta de actualización.

La precaria institucionalidad que contiene la actual regulación se refleja en una reglamentación obsoleta, en la dispersión de datos, en la ausencia de referencias explícitas a los derechos y a los deberes respecto de las personas migrantes, además de categorías migratorias insuficientes.

La calificación que hizo el gobierno, a principios de 2018, en cuanto al colapso del sistema es una situación evidente respecto de la cual chilenos y migrantes somos testigos a diario: jardines infantiles sobrepasados o derechamente sin cupos, condiciones precarias en materia laboral y de vivienda, entre otras situaciones.

El proyecto de ley que votaremos hoy precisamente busca reemplazar una ley de extranjería obsoleta por una ley de migraciones, cambiando un paradigma de control por uno que establece deberes y derechos de los migrantes, su integración e inclusión, procedimientos sancionatorios con criterio de contrariedad, criterios objetivos para la fijación de la política migratoria y la creación de una institucionalidad que se adapte a una realidad cambiante.

El proyecto de ley soluciona todo eso, y va más allá, pues establece principios fundamentales de protección, los cuales deben ser interpretados bajo los parámetros generales de protección de los derechos humanos -además de un catálogo de derechos-, con el objeto de establecer una política migratoria flexible, en concordancia con las convenciones suscritas y ratificadas por Chile, que sea capaz de responder a la realidad actual de los flujos migratorios que nuestro país está recibiendo y que se espera recibirá en el futuro.

En tal sentido, no podemos dejar de mencionar que el proyecto de ley establece y logra en todo su articulado un equilibrio entre el respeto, la garantía y la protección de los derechos humanos de los migrantes, con el legítimo derecho que tiene todo Estado de definir su política migratoria y de regulación respecto del ingreso, egreso y estadía de los extranjeros en el país, cumpliendo absolutamente con los estándares internacionales de derechos humanos.

Legislar para regularizar la realidad y el panorama actual de los migrantes indocumentados en Chile y también para agilizar los procesos de quienes se encuentran en medio de la obtención de la documentación correspondiente constituye prioridad para este gobierno y así lo ha dejado de manifiesto al calificar con urgencia toda la tramitación de este proyecto de ley, el cual ha tenido un alto consenso durante su debate y tramitación.

Espero y confío en que aprobaremos este proyecto, y que una vez que sea ley de la república se cumplirán los objetivos de la nueva política migratoria, haciéndola más segura, ordenada y regular.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señora Presidenta, primero, quiero saludar al ministro del Interior, a quien le anuncio que, más allá de los letreros que ve en la Sala, cuenta con todo nuestro apoyo para seguir adelante en la búsqueda de las soluciones que necesita el país.

Vaya también mi saludo al subsecretario del Interior y al director del Departamento de Extranjería y Migración.

El desorden en materia migratoria en Chile no podía continuar. Ya era tiempo de ordenar la casa. Este proyecto de ley cumple ese objetivo al buscar una migración ordenada, segura y regular, sobre la base no solo de un esquema de derechos, sino también de deberes y obligaciones para los migrantes.

Este proyecto reemplazará el viejo decreto ley N° 1.904, de 1975, que ha regulado la migración durante los últimos cuarenta años, con el objeto de modernizar nuestra legislación y hacernos cargo de una migración creciente, que se incrementó exponencialmente en los últimos años, de manera desordenada e irresponsable y que hoy está generando una serie de efectos, la gran mayoría de ellos positivos, pero con algunas consecuencias que no son aceptables y, por eso, se requiere un nuevo marco normativo.

Esta iniciativa se origina en junio de 2013, bajo la primera administración del Presidente Sebastián Piñera, pero lamentablemente durante el gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, pese a nuestras numerosas solicitudes, no se avanzó prácticamente nada, y el gobierno solo fue testigo -más bien actor- de un crecimiento desordenado e indeseado de la migración.

Por lo tanto, resulta fundamental el impulso que este gobierno le otorgó mediante la indicación presentada en abril de 2018, que llevó a una prolongada y fundada discusión en la Comisión de Gobierno Interior. Si bien en general se ha logrado un consenso, todavía es posible advertir una serie de disposiciones que, a nuestro juicio, no son las adecuadas y que fueron incluidas en el proyecto.

En primer lugar, en cuanto al acceso a la seguridad social y a los beneficios de cargo fiscal, el artículo originalmente presentado a discusión proponía que aquellas prestaciones que el Estado entrega de manera íntegra -es decir, en un ciento por ciento- sean otorgadas a los migrantes una vez transcurrido el plazo de dos años. Ello fue modificado a través de una indicación planteada por parlamentarios de la ex Nueva Mayoría y del Frente Amplio.

Entonces, el actual artículo elimina el requisito del plazo basado en la permanencia del extranjero en nuestro país, estableciendo que los extranjeros podrán acceder a estos beneficios, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establezcan las leyes que regulan dichas materias, en igualdad de condiciones que los nacionales.

Lo anterior, no me parece razonable, ya que la finalidad era pedir un mínimo de permanencia en el país, debido a que la sola acreditación de vulnerabilidad no es criterio suficiente para la concesión del beneficio de que se trate, pues los extranjeros beneficiados deben demostrar su interés de permanecer en el país. Es decir, la exigencia de dos años significa un nivel mínimo de arraigo en el país como un requisito y condición para obtener los beneficios que deben estar vinculados a un criterio objetivo, cual es el tiempo de permanencia definitiva.

La norma así entendida resulta abiertamente injusta para los nacionales y también para aquellos extranjeros que tienen la intención seria de radicarse en el país, con ánimo de permanencia, además de ser inadmisibles por inconstitucionales, toda vez que incide en la seguridad social, de acuerdo al artículo 65 de nuestra Carta Fundamental.

Es así como, hasta el año recién pasado, había trescientos treinta y tres beneficios sociales, de los cuales trece exigían residencia definitiva. Con el artículo propuesto y aprobado por la oposición, cualquier extranjero, en cualquiera hipótesis, podría recibir esos beneficios solo acreditando una eventual situación de precariedad y no un tiempo de permanencia en nuestro país, con el consiguiente gasto fiscal que ello conlleva.

Por lo tanto, en mi opinión, resulta sensato y realista que esta norma sea modificada y que se establezca el plazo de dos años para acceder a dichos beneficios.

En segundo lugar, cabe destacar el principio de no devolución, que fue incorporado por la izquierda, y que se diferencia totalmente de la versión sometida a estudio y votación en la Comisión de Gobierno Interior, que proponía la igualdad de derechos y obligaciones tanto para nacionales como para extranjeros conforme a la Constitución y a las leyes, así como también asegurar a todo extranjero que solicite el ingreso o un permiso de residencia en el país la aplicación de procedimientos y criterios de admisión no discriminatorios, otorgándose, en caso contrario, la posibilidad de interponer las acciones judiciales que en derecho correspondan.

Parece que todo lo anterior no bastó, ya que el principio de no devolución, tras un largo debate, fue aprobado en la Comisión de Gobierno Interior por 7 votos a favor y 6 en contra. En síntesis, con la indicación aprobada se impide que el Estado pueda expulsar extranjeros sin la salvedad de los casos excepcionales de refugio o asilo político.

El principio así concebido se plantea sin ningún límite o condición y resulta ampliamente interpretable e incierto; por tanto, solicité su votación separada y anuncio que lo votaré en contra.

En tercer lugar, hago presente la modificación al artículo 19 del Código del Trabajo, que dispone que el 85 por ciento de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador sea de nacionalidad chilena. Es decir, el porcentaje de trabajadores extranjeros permitidos por empresa es de 15 por ciento, exceptuándose de esta disposición al empleador que no ocupa más de veinticinco trabajadores.

El proyecto de migración reemplaza el guarismo “85” por “60”, por lo que se aumenta el número de trabajadores extranjeros de 15 a 40 por ciento, lo cual, a mi juicio, resulta excesivo si consideramos la fuerza laboral de extranjeros en Chile y los niveles de empleo.

Este proyecto era necesario. Podemos tener distintas posiciones respecto de él, pero creo que constituye un avance.

Espero que esta normativa se apruebe, porque lo peor que podría ocurrir es mantener el desorden que pudimos advertir en materia migratoria durante los años anteriores.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente la iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, estoy sumamente contenta de que después de más de cuarenta años estemos discutiendo un proyecto tan relevante como es el de migración y extranjería, que es necesario y urgente, y que, por lo demás, también se hace cargo de una tremenda debilidad de nuestra normativa en términos administrativos.

El sistema no se condice con lo que estaba pasando en Chile. Los flujos migratorios crecieron y no estábamos preparados en términos institucionales, de recursos financieros y de recursos humanos para afrontar la situación.

Entonces, en buena hora que se da esta discusión, la cual agradezco, como también agradezco que el gobierno le haya puesto urgencia. Nosotros nunca nos opusimos a avanzar en este debate; por el contrario, siempre el espíritu de la Comisión de Gobierno Interior, la cual tuve el honor de presidir cuando se debatió este proyecto, fue mejorarlo. Se trató de dar todas las garantías y se buscaron los acuerdos necesarios para avanzar rápido y se pudo escuchar a las organizaciones de migrantes, a los académicos y a los expertos, así como a representantes del Ejecutivo.

Lamento que se haya querido politizar esta discusión. Se nos acusó de obstruccionistas y se hicieron afirmaciones que no son efectivas y que tergiversan la discusión que se dio en la Comisión de Gobierno Interior.

Intentamos instalar la lógica de la falsa división entre patriotas y antipatriotas -eso se logró constatar a través de la opinión pública-, de los que quieren a Chile y de los que no lo quieren.

Eso ocurría cada vez que buscábamos corregir en el proyecto de ley algunos aspectos que nos parecía necesario modificar. Nunca se quiso abrir la puerta a la delincuencia o impedir la expulsión de quienes infringen la ley, argumentos con los cuales el gobierno quiso confundir a la opinión pública. Lo quiero decir así de claro: por parte de este gobierno.

De ese modo, se alimentó un injusto prejuicio hacia los inmigrantes. Algunos lo han propagado utilizando como vehículo más eficaz la irreflexión en las redes sociales, y como combustible, los miedos, el odio, el racismo, las noticias falsas, el rumor y hasta las teorías conspirativas.

Nada de lo que aprobamos en la Comisión de Gobierno Interior impide o atenta contra la protección del país y la seguridad. Cualquier persona que entre al país debe respetar y cumplir las normas y las leyes chilenas.

Todavía no logro entender en qué momento cambió la lógica planteada por el Ejecutivo, el que estaba de acuerdo con avanzar en una legislación que diera garantías en cuanto a ordenamiento y seguridad en relación con el fenómeno de la migración, que lamentablemente estaba generando un caos en el sistema. Sebastián Piñera, en la Asamblea General de la ONU, señaló que el Pacto Mundial para la Migración estaba en perfecta armonía con la política migratoria del gobierno. Eso fue en septiembre. Pocos meses después cambia su teoría -no sé qué argumento tan sólido lo hizo cambiar tan repentinamente de posición- y, lamentablemente, resolvió no firmar, en nombre de Chile, el Pacto Mundial para la Migración. Creo que eso fue una pésima señal internacional.

En cuanto al fondo de la discusión, me referiré a dos temas.

Primero, es importante incorporar la indicación que perdimos, sobre cambio de categoría migratoria, a fin de permitir que las personas que ingresen con residencia transitoria puedan postular a su categoría migratoria. Debemos hacernos cargo de que las personas van a ingresar igual y que vendrán a nuestro país a buscar oportunidades. Tenemos que entender que esas personas pueden cambiar de opinión. Esto es clave, porque si queremos ordenar y regularizar la migración, el hecho de que quienes ingresen no puedan postular a categorías migratorias va a generar más irregularidad. Eso me preocupa profundamente, pues, lamentablemente, con ello no cumplimos con el objetivo que queremos con este proyecto de ley.

Segundo, siempre señalé que había que considerar tres aspectos: colaboración entre países, migración -a ello se refiere este proyecto- e integración. Este último aspecto no es considerado en la iniciativa.

Este proyecto de ley es importante, necesario y nunca nos opusimos a él. Ojalá incluya un enfoque que considere los derechos humanos, porque se necesita respeto por el otro.

He dicho.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un asunto de Reglamento

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Solicito reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- La Mesa va a analizar su solicitud.
Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, todos queremos una inmigración responsable y ordenada. No conozco a nadie que se oponga a que ingresen extranjeros a nuestro país. Soy descendiente de inmigrantes, y mis antepasados, desde que llegaron a este país, siempre han estado muy agradecidos porque este país les abrió las puertas y les permitió desarrollar una vida libre como no pudieron hacerlo en su país de origen, por razones de guerra, económicas, etcétera.

Las puertas de Chile deben estar abiertas; pero también queremos una inmigración responsable. En los años 60 se acuñó el término “paternidad responsable”, es decir, toda familia tiene derecho a tener los hijos que pueda mantener. Antiguamente no había ningún tipo de control. Había familias con muchos hijos -algo que era muy bueno-, pero no todas podían mantenerlos. Lo mismo pasa con los países. Aspiro a una inmigración responsable, es decir, a que Chile reciba a aquellos inmigrantes que pueda mantener; a aquellos que puedan desarrollar en nuestro país una vida libre, buena y que les permita alcanzar el desarrollo.

Tenemos que ser sinceros: en los últimos años -lo digo con dolor- eso no ha estado ocurriendo, pues hemos importado pobreza. ¿Cuántos nos hemos informado de que ochenta o más haitianos habitan viviendas de cuarenta metros cuadrados, o que piden dinero porque no tienen trabajo? Nosotros no queremos eso. También hemos visto situaciones dolorosas relacionadas con delincuencia, por ejemplo, cuando inmigrantes asesinaron a una mujer a palos.

Entonces, no se trata de abrir las puertas a todo el mundo. Creo que tiene que haber una inmigración responsable y ordenada. ¡Eso es lo que todos queremos! Por eso, este proyecto llega en un momento muy relevante.

En los últimos años ingresaron al país cerca de 680.000 inmigrantes, y no teníamos condiciones de trabajo, de vivienda ni de salud para atenderlos. Por eso creo que tiene que haber orden.

Votaré en contra la indicación que permite cambiar la categoría migratoria de quienes llegan a nuestro país, porque se necesita transparentar las verdaderas intenciones de ingreso al país de los extranjeros. Si una persona viene en calidad de turista y quiere cambiarse a otra categoría, no lo podemos permitir. Debe existir transparencia en el proceso. En caso contrario, vamos a entregar condiciones de vida muchas veces inhumanas a personas que buscan vivir en un mejor país. Para evitarlo no podemos tener una inmigración ilimitada; ella tiene que ser responsable, y creo que este proyecto es un aporte.

En materia laboral, estoy completamente de acuerdo en que en trabajos de temporada permitamos hasta 40 por ciento de inmigrantes, pero no en los trabajos permanentes, porque ello claramente va a colisionar con el derecho de los chilenos a un trabajo digno y de calidad.

Debemos abrir las fronteras de nuestro país, pero también debemos tener las limitaciones necesarias para que esta inmigración verdaderamente contribuya al bien de quienes buscan un futuro en Chile y al bienestar de nuestros compatriotas. No somos racistas ni buscamos generar ningún tipo de discriminación. Lo único que queremos es que quienes lleguen a Chile se queden definitivamente, que formen su familia, que tengan un mejor pasar y que contribuyan al desarrollo nacional. Llevar a cabo un plan de inmigración desordenado e irresponsable no contribuye ni a ellos ni a nuestro país.

Como legisladores, debemos tener la suficiente humildad para reconocer que también nos podemos equivocar en nuestra legislación. Por eso, valoro que este proyecto contemple que esta política migratoria se revise cada cierto tiempo y que el Congreso Nacional pueda hacer las evaluaciones que correspondan.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión. Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, parto señalando que defendemos al país y una migración ordenada en un Chile que requiere y busca vivir más tranquilo y mejor. Pero la defensa de la patria, del país y de su gente no se resuelve promoviendo peleas entre quienes están abajo, buscando culpables en quienes son más débiles.

Este gobierno se suma a una tendencia global: responder frente a la sensación de inseguridad e incertidumbre, buscando culpar a quienes también son víctimas de un modelo que produce desigualdades y genera una situación de precariedad gigantesca para millones de personas en el mundo y en el país.

El problema de nuestra patria no está en los migrantes, sino en quienes siguen defendiendo un modelo excluyente de sociedad y de país. El problema está en aquellos que siguen sosteniendo que todo en la vida es un negocio, incluso en aquellos aspectos tan básicos como la salud, la educación y las pensiones. El problema está en aquellos que dicen defender el mérito, pero que, en la práctica, no tienen problemas en poner a gente a recibir sueldos millonarios solo por el hecho de ser amiga o pariente.

Ese es el Chile de la desigualdad, el Chile de las injusticias, el Chile de la corrupción, el Chile neoliberal. Ello solo se resolverá garantizando derechos sociales, profundizando la democracia y apostando por un crecimiento y un desarrollo económico sostenido.

Lo decimos fuerte y claro: ¡Estamos por la seguridad y la defensa del país! ¡Defendemos a nuestra patria con orgullo, pero nos oponemos al racismo disfrazado de orden! ¡Nos distanciamos de aquel sector que dice que le molestan los migrantes, pero no la libre circulación del capital! ¡Rechazamos culpar a quienes también son víctimas! ¡Dirigimos nuestros dardos a esa élite que se defiende a sí misma y que busca perpetuar un modelo en el cual los únicos que pueden estar seguros y ser verdaderamente libres son ellos mismos!

Frente a ese Chile de pocos, nosotros ponemos adelante al Chile de muchos y muchas; al Chile de la libertad, de la seguridad y del orden con justicia e igualdad.

Votaremos a favor la idea de legislar, pero no a partir de la convicción sostenida por este gobierno, sino de la convicción de que un país puede avanzar en derechos y en una regulación para los migrantes. Nuestros compañeros de bancada realizaron ese trabajo en sus respectivas comisiones e incorporaron indicaciones como la que hoy renovaremos en esta Sala para que sea aprobada, la cual ha sido apoyada no solo por el Frente Amplio, sino también por la Democracia Cristiana, el Partido Comunista, el Partido Socialista y el Partido por la Democracia.

Suena del todo ilógico que un gobierno que sostiene la necesidad de regularizar no apoye la indicación que renovaremos, para no tener dos tipos de migrantes: migrantes en total irregularidad, que no están en un registro, y migrantes que ingresaron con una visa distinta, como por ejemplo de trabajo. Los migrantes en nuestro país ya viven esta situación. Me pregunto -también pregunto al gobierno- cómo van a lograr tener visa de trabajo si para poder trabajar necesitan papeles en regla.

Esa indicación consiste en dar la posibilidad a los migrantes de cambiar de categoría migratoria en Chile, para que aquellos que ingresen con visa de turista y encuentren trabajo, puedan obtener la documentación que necesitan.

Con la convicción de que queremos construir un país de derechos para todas y todos quienes no los tienen, espero que el Congreso esté a la altura de ese anhelo y que, en coherencia, votemos todos a favor esa indicación

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros y subsecretarios presentes en la Sala.

Quiero referirme a la solicitud de votación separada del cambio de guarismo en el artículo 19 del Código del Trabajo, que establece que toda empresa que tenga más de veinticinco trabajadores tendrá como piso el 85 por ciento de trabajadores de nacionalidad chilena.

Este diputado presentó una indicación para bajar ese piso a 60 por ciento. El único sentido de ese cambio es que esta futura ley, sobre la cual todos nos hemos declarado a favor, sirva para que los migrantes puedan desarrollarse en este país y tengan, efectivamente, la posibilidad de trabajar.

¿Qué sentido tiene hacer una ley de migración como la que nos propone el gobierno, que se construyó en todas y cada una de las comisiones en que se discutió, si finalmente no vamos a poder dar espacio para que esos migrantes puedan trabajar? Si no somos capaces de lograr que esos migrantes trabajen, en la práctica estaremos precarizando su humanidad y su proyecto de vida.

Invito a todos y a cada uno de mis colegas a ponerse en los zapatos de las personas que están confiando en nuestro país y que quieren entrar por la vía legal.

Hay emprendedores y empresarios que malamente dan trabajo a los migrantes. Si mantenemos la ley vigente, vamos a seguir precarizando y deshumanizando la vida de estos y su proyecto de vida en nuestra patria.

Honestamente, lo que debemos hacer es dar la posibilidad real de que las empresas de nuestro país puedan no solo contratar a chilenos, sino también tengan la libertad para contratar a migrantes.

La indicación que baja el guarismo de trabajadores de nacionalidad chilena de 85 a 60 por ciento en empresas que tienen sobre veinticinco trabajadores no dice que las empresas chilenas estarán obligadas a contratar el 40 por ciento de migrantes, sino que tendrán la libertad de hacerlo.

Actualmente, la ley señala que las empresas con menos de veinticinco trabajadores tienen la posibilidad de contratar el ciento por ciento de migrantes. Si esa empresa crece y, por ejemplo, llega a tener treinta trabajadores, ¿va a tener que despedir migrantes? ¿Va a tener que dejarlos en el oscurantismo? ¿Va a tener que dejarlos en la precariedad real?

Reitero que esta es la oportunidad de hacernos cargo del esfuerzo de legalizar y modernizar la migración.

En ese sentido, hago un llamado a votar a favor el artículo que baja el guarismo de la ley vigente, que viene desde 1975 -no tiene ningún argumento para fijarlo en 15 por ciento-, para que podamos poner el piso -no el techo- de 60 por ciento de connacionales en todas y cada una de las empresas de este país. Eso no significa que solo el 60 por ciento de los connacionales va a poder trabajar en una empresa, sino que esa empresa podría llegar a tener 40 por ciento de personas migrantes.

Quiero agradecer al ministro y al subsecretario por la proposición de este proyecto de ley. Es importante que hoy estemos discutiendo este tema. Estamos modernizando y poniendo al día nuestra legislación, lo cual se hará realidad si ese guarismo, efectivamente, baja de 85 a 60 por ciento. ¿Acaso queremos seguir con la mentira, por ejemplo, cuando vamos a un restaurante, de que todos los chilenos somos clientes y todos los que nos atienden gentil, servicial y profesionalmente son extranjeros?

Los migrantes están en la ilegalidad y la precariedad. Si los legalizamos, no solo en términos de darles un carné, sino además de introducirlos al mercado laboral, con todo lo que esto conlleva, vamos a hacer de nuestra patria una mejor patria.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente). Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, en Chile la migración, como cualquier otro proceso humano, ha adquirido nuevas características dada la creciente inserción internacional de nuestro país en el marco de una aceleración e intensificación de las relaciones de intercambio a nivel mundial, junto con el desarrollo de nuevas y más inmediatas formas de comunicación y de transporte.

Desde 1995, el ingreso de migrantes ha comenzado a aumentar paulatinamente, convirtiéndose nuestro país, progresivamente, en uno de los principales destinos de la migración sudamericana a causa de las políticas de securitización de las fronteras de Europa y Estados Unidos, de las crisis económicas que han azotado a otros países latinoamericanos que anteriormente eran elegidos como destino, como, por ejemplo, Argentina; de la violencia social y estructural que ciertas poblaciones padecen en sus países de origen, como ha ocurrido en Siria, Guatemala y Honduras, y, a nivel global, de la destrucción del Medio Oriente por las políticas intervencionistas de los Estados Unidos.

Actualmente, Chile tiene una población migrante de aproximadamente 750.000 personas, que equivalen al 4,3 por ciento de la población total. A partir de dicha cifra, algunos han pretendido instalar que en Chile existe un problema migratorio y que en nuestro país este problema tendría caracteres excepcionales. Lo anterior evidencia que el aumento de migrantes no se dio exclusivamente en el período anterior, sino que viene desde mucho antes. También resulta falso que Chile sea un caso excepcional, ya que la cantidad de migrantes en nuestro país se mantiene dentro de la proporción de población migrante a nivel latinoamericano, es decir, de 4 por ciento.

Es en este marco que la actual ley de extranjería ha resultado inoperante, porque su objetivo no es garantizar una migración segura, regulada y con pleno respeto a los derechos humanos, y porque no responde a los cambios de los flujos migratorios hacia Chile.

El decreto ley N° 1.094, de 1975, tiene como base inspiradora la doctrina de la seguridad nacional, y fue elaborado en el contexto de un país aislado internacionalmente. Por ello, no considera una perspectiva migratoria ni una institucionalidad acorde que se ajuste a ella.

Si bien el presente proyecto resulta relevante, pues reemplaza una norma de la dictadura, a nuestro entender mantiene aspectos regresivos y discriminatorios.

Es regresiva la reestructuración de las categorías migratorias, ya que dificulta y rigidiza excesivamente el cambio de una categoría migratoria a otra, a la vez que deja espacios a la arbitrariedad de la autoridad de turno.

El proyecto es discriminatorio, porque se dificulta la residencia de migrantes que no tengan medios de subsistencia y se facilita la residencia a aquellos extranjeros que sean propietarios o dueños de capitales invertidos en Chile. Es decir, para el gobierno hay migrantes de primera y de segunda categoría.

La real intención, a nuestro entender, del gobierno es impedir y dificultar el ingreso de extranjeros pobres, particularmente haitianos, más que fomentar una migración regular y ordenada. El punto más alto de esta política fue la no suscripción del Pacto Migratorio de la ONU, junto a los gobiernos más retrógrados e identificados con la extrema derecha, que en general son contrarios a la conquista de la humanidad y crean chivos expiatorios -generalmente las personas más débiles y diferentes-, como el gobierno de Bolsonaro, que se retiró del pacto. Es necesario que seamos serios y consistentes. Por ello, instamos al gobierno a suscribir dicho pacto.

Finalmente, creemos que, de enmendarse los puntos señalados, el presente proyecto podría constituir un avance para una migración con plenas garantías de los derechos humanos.

Creemos que ningún ser humano debe ser ilegalizado por buscar mejores oportunidades.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero destacar la gran labor que ha desarrollado este gobierno, el ministro, el subsecretario y los asesores. Hago un reconocimiento a Mijail Bonito, José María Hurtado y Pablo Celedón, quienes trabajaron durante muchos meses en este proyecto en la Comisión de Gobierno Interior. Sentimos que aproba-

mos un proyecto suficientemente completo y robusto, en el que se complementan dos aspectos que en un comienzo parecían difíciles de conciliar: un enfoque de derechos humanos y una migración ordenada, segura y regular.

El enfoque de una migración ordenada dice relación con tener claridad y certeza respecto de los derechos y deberes que les iban a asistir a los migrantes una vez que estuvieran en nuestro país.

El enfoque de los derechos humanos tiene como efecto poner en el centro de la norma a los migrantes y los derechos que les son inherentes. Es cosa de ver en el proyecto, en sus primeros artículos, la cantidad de principios y de garantías que se establecen para los migrantes en nuestro país.

Además, se logró un amplio consenso, porque se recogieron normativas y artículos del proyecto de la entonces Presidenta Bachelet, lo que me parece muy bien, porque es propio de la democracia y de este hemiciclo llegar a acuerdos y consensos. Y ese era el objetivo de este gobierno.

Se consagran derechos como la no criminalización de la migración, la protección de los menores, la integración e inclusión de los migrantes, la igualdad de derechos y obligaciones; en fin, una amplia gama de derechos y garantías para nuestros migrantes.

Quiero detenerme en algunos aspectos del proyecto. El primero dice relación con la visa consular implementada hace algún tiempo; otro aspecto tiene que ver con el cambio de la calidad migratoria de turista en nuestro país. Al respecto, me imagino y es posible que se reponga una indicación, lo que sería fatal, especialmente para los migrantes que van a venir y para los que están hoy en nuestro país.

Respecto de la visa consular, algunos decían que era discriminatoria. Estoy absolutamente en desacuerdo con esa afirmación. Este instrumento constituye el ejercicio legítimo de la soberanía que tiene un país y que le corresponde en materia migratoria. Más del 50 por ciento de los países pide visa a Haití y más del 50 por ciento de los países pide visa a Chile. Es decir, es un criterio razonable; la medida es absolutamente proporcional.

En los últimos tres años, la cantidad de migrantes se triplicó y llegó a más de un millón. Pero ¿qué pasaba? Gran parte de los migrantes que ingresaban como turistas se quedaban en el país. Hay cifras que son claramente alarmantes. En el caso de los ciudadanos haitianos, el 98 por ciento de las 153.877 personas que ingresaron durante los últimos tres años se quedó en Chile de forma permanente con ánimo de residencia y no de turismo. Es decir, de 100 haitianos, 98 se quedaban en nuestro país. Y eso no es lo más grave. Lo más grave es que el 61 por ciento de ellos se quedó de forma irregular.

¿Por qué ocurrió eso? ¿Por qué llegamos a esa crisis? Precisamente por la visa temporaria por motivos laborales que se implementó en el gobierno de la Presidenta Bachelet. Según esta política, bastaba solo con presentar un contrato laboral, sin tener la obligación de cumplirlo; bastaba solo con una oferta. ¿Qué pasaba? Transcurría un año y no se ejecutaba el contrato, por lo cual la persona no podía optar a la residencia. Por lo tanto, alargaba un año más el proceso, para lo cual presentaba contratos falsos. Esto tuvo como consecuencia que en nuestro país no solo tuviéramos un desborde con respecto a la migración, sino que vulneráramos sistemáticamente las garantías y los derechos de los migrantes en nuestro país, que existiera precariedad laboral, que se incrementara la trata de personas, que se vulneraran los

derechos básicos de los migrantes a salud y vivienda, y que se produjeran hacinamientos, abusos y aprovechamientos laborales.

Sería fatal para el Congreso y para nuestro país cambiar el artículo en cuestión. Los países que tienen menos irregularidades en el mundo son aquellos que no permiten cambiar la calidad migratoria. Los países que lo permiten, como Brasil, tienen más de 30 por ciento de irregularidad. Esta normativa se establece precisamente para no seguir atentando contra la dignidad y contra los derechos de los migrantes y, por cierto, de los nacionales.

Quiero abordar otro punto sumamente importante, que tiene que ver con el principio de no devolución.

Nosotros pedimos votación separada de este artículo, porque el principio de no devolución es una herramienta excepcional consagrada en la ley N° 20.430, que Establece Disposiciones sobre Protección de Refugiados. Dicho principio dispone una regla general para una situación excepcional, sin señalar alguna exclusión para aquellos que hayan cometido delitos graves, como sí lo hace la ley de refugiados.

En la actualidad, es muy fácil entrar a nuestro país con el argumento de que se es objeto de una persecución política o religiosa, pues, de ese modo, la persona que ingresa no es sometida a procedimiento alguno, aunque haya entrado en forma irregular o haya cometido delito. Este punto lo trata la ley de refugiados con principios de exclusión, en el caso de los delitos graves. En otras palabras, es más fácil solicitar que cualquier migrante ordinario e irregular se someta al principio de no devolución que a lo que dispone la ley de refugiados, norma que sí establece un procedimiento, a diferencia del proyecto en debate.

Por último, quiero señalar que pediremos votación separada del artículo que fija el porcentaje de migrantes que pueden trabajar en empresas, pues creemos que podría provocar un detrimento en las condiciones laborales de los migrantes y de los nacionales. Claramente, subir de 15 por ciento a 40 por ciento nos parece absolutamente desproporcionado, porque ni siquiera se ha realizado un estudio acabado al respecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, en materia de migración y extranjería, muchas veces estamos sujetos a un debate que se traslada al campo de las emociones, como toda actividad humana. El problema es que a veces se traspasan los hechos concretos, se instalan determinados prejuicios e ideas preconcebidas, se niega toda realidad y se crea una en la que se quiere creer en lugar de la que puede llegar a existir, como bien lo señalan varios expertos en el campo neurocientífico. Más que sobre la base de la postura de ver para creer, nuestro cerebro funciona bajo la premisa de creer para ver, pero lo que uno quiere ver.

En el campo de la migración de extranjería esto es peligroso, porque puede afectar los derechos humanos más básicos de las personas, tal como se ha argumentado crecientemente. La importancia de proteger los derechos y la dignidad de las personas, independiente del lugar en el que se haya nacido o de la condición religiosa, étnica y política, son derechos básicos que deben respetarse, más allá de las diferencias que puedan establecerse en esos campos.

Además de las críticas en términos de derechos humanos que se ha hecho a este proyecto o a otras políticas que ha tenido el Estado chileno desde 1985 en esta materia, es importante asentar una perspectiva económica, dada la creciente xenofobia y el populismo nacionalista.

¿Cómo y cuánto aportan los migrantes a nuestro país? De acuerdo con el informe financiero, este proyecto irrogará un mayor gasto fiscal, en régimen, de 2.415 millones de pesos. Sin embargo, tal como señala el último Informe Anual de Productividad, en su página 9, el ingreso de migrantes al mundo laboral puede contribuir a un mayor producto per cápita, si esta población extranjera está mayormente concentrada en edades de trabajar. De hecho, el Censo de 2017 indica que la pirámide poblacional de los migrantes internacionales muestra gran concentración en edades potencialmente activas, específicamente entre los 20 y 45 años de edad, a diferencia de lo que ocurre con el flujo de natalidad y de la condición demográfica nacional.

Asimismo, de acuerdo con datos del Servicio de Impuestos Internos, el aporte de los migrantes cuadruplica el gasto del funcionamiento del departamento de extranjería, a través de la recaudación de impuesto a la renta y del IVA. Es más, datos del Servicio de Impuestos Internos de 2016 dan cuenta de que en ese año más de 65.227 migrantes registraron ingresos superiores al tramo exento en materia tributaria, y que contribuyeron con 327.703 millones de pesos. Hablamos de aproximadamente 500 millones de dólares en materia de impuesto a la renta. Todo ello sin considerar el IVA, porque no ha sido calculado. No obstante, uno puede hacer el ejercicio simple de pensar cuánto es lo mínimo con lo que una persona puede vivir y, luego, calcular el 19 por ciento por sobre esas cerca de 900.000 familias que deben alimentarse. Ese ejercicio da un número elevadamente mayor a lo que estaríamos estimando como posibles gastos en materia de potenciales beneficios a la población migrante.

Por lo mismo, a todas las personas que tratan de inculcar miedos y temores de vulnerabilidad en la población, con datos falsos y con intencionalidad política, con discursos en los que se señala que es una amenaza para la población chilena que exista población migrante, pues nos quitaría nuestros beneficios, es importante entregarles datos reales. En el resultado neto, la población migrante, como un conjunto, son aportadores netos a las arcas fiscales y no beneficiarios netos de la política fiscal en Chile.

Tengamos conciencia cuando hablamos. Chile no es un país de Estado de bienestar; es un país que precariza los derechos, los privatiza y los sitúa en el sector del mercado. A todos aquellos que ven a Chile como un supuesto lugar al que la gente viene porque es un paraíso terrenal, en el que todos reciben un sueldo básico o una pensión por el solo hecho de estar acá, les digo que no es así, que eso no ocurre aquí. Uno podría pensar eso de las economías más avanzadas, que entregan esas prestaciones sociales, pero no de Chile. En nuestro país la población migrante vive hacinada y bajo graves condiciones de vulnerabilidad, de modo que difícilmente vienen para obtener mayores beneficios de cargo fiscal.

Por ello, respecto de los beneficios sociales de cargo fiscal, es importante que se haya modificado uno de los artículos de esta iniciativa, con el objeto de que las prestaciones que son indirectas sean de garantía para nacionales y extranjeros por igual. Sin embargo, me preocupa que sobre aquellas que son de transferencia directa, como prestaciones sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que principalmente tienen su énfasis en preservar la dignidad humana y ser un foco preventivo para futuros problemas sociales, el gobierno haya señalado que se requiere que los migrantes estén, por lo menos, dos años en nuestro país. ¿Qué pasa con eso? Perfectamente puede ocurrir que esa población comience a tener problemas ante de dos años, y que esas medidas preventivas no lleguen a tiempo, lo que sería un problema mucho más costoso en el largo plazo.

Finalmente, junto con agradecer que haya un consenso cada vez mucho más creciente respecto de cambiar la condición migratoria en el territorio nacional, llamamos a rechazar el

artículo 17, para que se puedan incorporar las prestaciones directas en materia de beneficios sociales.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Interior, al señor subsecretario del Interior, al director del Departamento de Extranjería y Migración y, en especial, a los asesores que nos acompañaron en el tratamiento de esta iniciativa en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización durante más de ocho meses: los señores Bonito y Hurtado.

A través de este proyecto de ley se busca modernizar la legislación de migraciones, que tiene más de cuarenta años, para pasar desde una legislación completamente anacrónica, que incluso contiene términos usados durante la Guerra Fría, a una legislación moderna, que resguarda los derechos y deberes de los migrantes, lo que es muy positivo.

Se debe recordar que en el gobierno pasado se presentó un proyecto de modernización de migraciones, que fue rechazado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, incluso con los votos de los parlamentarios de la Nueva Mayoría.

El actual proyecto fue objeto de una ardua discusión en dicha comisión, de la que formo parte. Tuvimos grandes acuerdos, pero también hubo temas que no se zanjaron. De hecho, de los 176 artículos que contiene el proyecto de ley, 165 fueron aprobados por unanimidad y solo 11 por mayoría.

Esos 11 artículos fueron muy discutidos. Respecto de ellos no hubo acuerdo debido al fuerte contenido político que implica cada uno, por lo que, a pesar de todas las explicaciones racionales que se dieron, primó la ideología por sobre la razón.

Esto se evidencia en la incorporación del principio de no devolución, propuesto por los diputados de oposición, que se encuentra fuera de contexto, ya que su ámbito de aplicación es el de los refugiados. En esta iniciativa, dicho principio se incluye con una redacción poco precisa, de la que se desprende que cualquiera podría acogerse a este principio, no solo aquellos que efectivamente necesiten el refugio o tengan la calidad de refugiados.

Otro punto muy discutido es el acceso a la seguridad social y a los beneficios de cargo fiscal. Se trata de una materia que la Comisión de Gobierno Interior modificó a través de una indicación que, a simple vista, parecía inadmisibles, por tratar temas de seguridad social, que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República; sin embargo, fue aprobada por simple mayoría gracias a la ceguera e insistencia con que actuó la oposición. Esta disposición permitía que cualquier extranjero que llegue a Chile pueda obtener ese tipo de beneficios sociales. Luego fue mejorada en otras comisiones, que incorporaron la exigencia de una permanencia previa mínima de 24 meses para poder acceder a prestaciones y beneficios ciento por ciento de cargo fiscal que impliquen una transferencia monetaria directa.

Por último, el tema más controvertido fue la procedencia del cambio de subcategoría migratoria de los titulares de un permiso de residencia transitoria. Al final se estableció, por regla general, que no se puede optar al cambio, salvo excepciones.

Este artículo fue un punto medio entre lo propuesto por el Ejecutivo y lo propuesto por la oposición. En la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, que discutió en dos

sesiones el proyecto, se introdujo, como consecuencia de una indicación presentada por la diputada Carmen Hertz, una nueva subcategoría migratoria, según la cual los extranjeros podrían hacer permanente una visa temporaria de oportunidades laborales, es decir, permitir que extranjeros que ingresen en calidad de turistas comiencen a trabajar. Eso es un evidente incentivo a la precarización del trabajo de los inmigrantes, ya que no estarían dentro del sistema al venir por 90 días a buscar un trabajo, pudiendo prorrogar el plazo por 90 días más, y luego irse del país.

Además de intentar repetir lo ya vivido en años anteriores a causa de la similitud con la visa temporal por motivos laborales implementada por el gobierno pasado, que generó la desastrosa irregularidad migratoria de los últimos años, solo cabe preguntarse si la oposición está por permitir la llegada de inmigrantes de manera desordenada, insegura e irregular, o si realmente existe una preocupación por ellos, para que puedan llegar al país sin que se vulneren sus derechos y se precarice su situación.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, el fenómeno de las migraciones es como el cambio climático: es imposible que lo resuelva un solo país. Por ello, independientemente del hecho de que es positivo que estemos empezando por casa al modernizar nuestra legislación respecto del fenómeno migratorio y el trato que se da al extranjero que se avecinda en nuestro país, no hay que perder de vista que si queremos participar en la solución global del problema, debemos recurrir a instrumentos globales. La legislación interna es completamente insuficiente a ese respecto, sobre todo si consideramos que el fenómeno de las migraciones masivas tiene fundamentos en cuestiones que no tenemos cómo resolver.

Las crisis en Centroamérica fueron provocadas por los Estados Unidos de América, ya que capitales de ese país instalaron fábricas a través de empresas bananeras, que a su vez generaron Estados fallidos.

En consecuencia, Estados Unidos está cosechando lo que sembró en Centroamérica y en México, país al que despojó de la mitad de su territorio. Por eso, considero que con toda justicia mexicanos van a buscar lo que les pertenece al lado de la frontera gobernado por Estados Unidos.

Para qué hablar de Europa y África: los europeos están cosechando lo que sembraron con sus prácticas colonialistas y la expoliación de las riquezas en el continente africano.

Todos estos lloriqueos de los sectores dominantes no dejan de ser eso si no buscan una solución real al problema que ellos mismos crearon.

Nuestro país tal vez puede ser excusado de eso, pues nosotros tenemos poca responsabilidad y, al contrario, tratamos de ayudar para resolver lo que ocurrió en Haití. Pero el mensaje de que en Chile se vivía un poco mejor lo pasó nuestra propia gente a la población haitiana, con lo cual se generó este fenómeno de inmigración masiva.

En cuanto a lo que ocurre en Venezuela, Chile tiene poco que ver al respecto; pero los venezolanos también oyeron hablar de que las cosas estaban más o menos bien en nuestro país.

Debemos hacernos cargo de aquello en lo cual tenemos éxito. Si la gente quiere, masivamente, venirse a vivir con nosotros, por alguna razón será. Una causa es porque hay crisis en sus países; la otra es que las cosas no están tan mal aquí.

Es cierto que en los primeros momentos, sobre todo cuando se trató de una inmigración desordenada, a la cual no le pusimos orden a tiempo, se produjeron fenómenos repudiables, como el abuso respecto de los inmigrantes, su hacinamiento, el abuso en los arriendos, que también restringió el acceso de los chilenos al arriendo, en fin.

Por eso, creo que debemos aprobar este proyecto, con las modificaciones y mejoras que se le puedan introducir. De hecho, se le han hecho muchas. Aquí quiero reivindicar lo que hizo Pepe Auth en la Comisión de Hacienda, pues permitió distinguir entre los beneficios sociales a los cuales pueden tener acceso los extranjeros, financiados con aportes monetarios directos, y aquellas prestaciones que son derechos sociales por los cuales no se puede esperar. Porque si llega una pareja de extranjeros y tiene un niño de siete años que debe ir a la escuela, no se puede esperar a que el niño cumpla nueve años para que asista a ella.

Tampoco podemos decirle a un extranjero avecindado en Chile que no le puede dar un ataque al corazón antes de dos años, porque no tendrá acceso a las prestaciones de salud.

El Ejecutivo mostró apertura para hacer la corrección que correspondía en este ítem, y ha quedado la restricción de los dos años en lo que se refiere a los aportes monetarios directos, tipo bono marzo.

El diputado Lorenzini también hizo su contribución en el sentido de que se instituyera expresamente en la ley en proyecto el derecho de los extranjeros de solicitar visa con fines de trabajo en los consulados. Sin embargo, aún queda un problema por resolver, que ya ha sido mencionado en la Sala, que dice relación con la forma como se regularizará a los extranjeros que están en Chile y que requieren visa de residencia y autorización para trabajar. A esa persona no se le puede pedir que salga del país y regrese después, sino que tenemos que buscar una solución ahora.

Finalmente, necesitamos despejar esta discusión cuanto antes, porque mientras más dure, más propicio va a ser el campo para la xenofobia y para su explotación demagógica.

Por eso, llamo a hacer un esfuerzo y a aprobar cuanto antes el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, los ecologistas siempre hemos planteado que el planeta no tiene fronteras; que aquellas que aparecen en los mapas no son naturales, sino líneas imaginarias, inventos.

La migración siempre ha existido. Hoy nos enfrentamos a una disyuntiva, porque -quiero concentrarme en uno de los aspectos del proyecto- claramente en la iniciativa hay un retroceso en materia de derechos.

Cuando las personas migran, a veces lo hacen de manera planificada, pero otras veces lo hacen obligados por las circunstancias. Así llegaron a Chile muchos de los abuelos y bisabuelos de los parlamentarios que están en la Sala. En ese sentido, escuché con mucha aten-

ción al diputado Sabag señalar que muchas familias llegaron a nuestro país huyendo de una guerra.

Entonces, yendo a lo preciso, el cambio del estatus migratorio tiene un tremendo contrasentido con la realidad de las migraciones. ¿Les vamos a pedir a los venezolanos que llegan a Chile que regresen a su país porque no tienen visa de trabajo? Sabemos que la situación en Venezuela es compleja, que esas personas no tienen trabajo y que les es muy caro obtener los papeles. Ellos llegaron a nuestro país de manera desesperada, por lo que si se mantiene el proyecto tal como está, sin la posibilidad de cambiar el estatus migratorio, les estaremos diciendo que deben volver a Venezuela, lo que económicamente es imposible para muchos de ellos.

Me pregunto si este proyecto de ley se elaboró pensando solo en las circunstancias que hoy se viven en Chile. Si a los antepasados de algunos parlamentarios les hubiesen dicho que debían volver a su país de origen -en guerra- para obtener los papeles y después regresar a Chile, no le hubiese sido posible hacerlo. Hoy, a los nuevos migrantes se les dice que no pueden venir a Chile sin antes resolver su problema en su país de origen.

Entonces, es importante aprobar la indicación que permite cambiar el estatus migratorio, obviamente con todos los requisitos necesarios. En caso contrario, este proyecto será un retroceso en materia de derechos.

Hay cientos de miles de personas que están atentas a la votación que tendrá lugar hoy en la Sala, porque les puede cambiar la vida para bien o para mal.

Tal como indicó la diputada Catalina Pérez, todos somos migrantes; si no migraron nuestros abuelos, lo harán nuestros hijos o nuestros nietos. Por eso, debemos pensar en la reciprocidad entre los países.

Hay cientos de miles de chilenos y chilenas en el extranjero, respecto de los cuales nos gustaría que se les respetaran sus derechos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, la pregunta que debemos hacernos es por qué migran las personas.

La respuesta es que las personas se desplazan de un país a otro en busca de oportunidades que en su país de origen estiman menos probable de alcanzar. Esa es la razón fundamental de la migración. Hay otras, por ejemplo, por motivos como la reunificación familiar, la prosecución de estudios o el deseo de conocer otras culturas; pero la mayoría migra buscando nuevos horizontes.

¿Cuál sería el problema? Al parecer, nos sentimos amenazados con la llegada de otra gente, y en vez de ponernos en su lugar, en el lugar del otro, percibimos su presencia como algo riesgoso. Por eso, es importante distinguir algunos mitos de la realidad.

Según datos de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior, hasta 2015 había 900.000 chilenos viviendo en el exterior, mientras que a esa misma fecha había cerca de 470.000 extranjeros residiendo en Chile; es decir, por cada extranjero que se encontraba viviendo en Chile había aproximadamente dos chilenos en el exterior.

Si nos comparamos con otros países, el 4,4 por ciento de nuestra población es extranjera, según datos de la encuesta Casen de 2017, mientras que el promedio de migración a los países OCDE asciende a 13 por ciento. En cuanto al promedio mundial, este asciende a 3,4 por ciento, según datos de las Naciones Unidas, y oscila entre 2 y 40 por ciento, dependiendo de cada país.

Si la migración en Chile es superior en solo un punto porcentual al promedio mundial y significativamente menor a la de los países OCDE, ¿por qué parece que hay cada día más migrantes en Chile? Principalmente, porque la gran mayoría de la población migrante que ha llegado al país se encuentra en edad productiva, por lo que se concentra en lugares donde existe una mayor oferta laboral.

¿Qué hacen todos esos extranjeros en el país? En primer lugar, pagan impuestos, y esto no es menor, porque incluso por este hemiciclo han pasado algunos que han hecho de la elusión y de la evasión de impuestos una forma de vida. Tenemos casos emblemáticos de personas que tienen cuentas en paraísos fiscales.

Los migrantes van al supermercado, visitan los *malls* y pagan el IVA, como todos nosotros. Es más, los que han creado empresas, pagan impuesto a la renta, como todas las empresas; es decir, los migrantes pagan impuestos.

En segundo lugar, según datos de la encuesta Casen 2015, el 72 por ciento de las personas migrantes en Chile trabaja de manera regular, por lo que cotizan, es decir, pagan AFP y Fonasa o Isapre. Por su parte, el porcentaje de chilenos que trabaja asciende al 53 por ciento de la población total, estando por debajo de la población extranjera.

En tercer lugar, es importante aclarar que los migrantes no roban el trabajo a los chilenos, sino que ocupan puestos de trabajo que los chilenos y las chilenas ya no desean ocupar, ya sea porque son mal pagados, porque requieren un gran esfuerzo físico o porque son desagradables de realizar.

El desempleo en Chile no se ha elevado por efecto de la migración, sino por las políticas económicas implementadas por el gobierno, que siguen obcecadamente las recetas neoliberales. Es el gobierno el que no quiere expandir el gasto público y no quiere que el Estado invierta productivamente. De eso se tiene que hacer cargo el gobierno, no los extranjeros.

¿Qué tiene de bueno el proyecto? Propone la creación de un Servicio Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior. Actualmente solo existe un departamento, sin presupuesto propio y altamente centralizado. Además, establece un sistema de recursos y plazos, importante para defender los derechos de las personas que han migrado a Chile, mejorando así los niveles del debido proceso.

¿En qué aspectos quedamos al debe? Nuestra crítica central radica en la política de puertas cerradas que promueve esta iniciativa, que imposibilita al migrante modificar su estatus migratorio. Al respecto, el gobierno ha sido porfiado e insiste en una visión centrada únicamente en la seguridad y en una falsa noción del orden.

Con su propuesta, el Ejecutivo no fortalece nuestras fronteras, sino que las debilita; fortalece la incertidumbre y no agrega certeza.

Por eso, vamos a votar favorablemente la renovación de la indicación que termina con esta medida arcaica. Muestra clara de ello es lo que sucede en el país del norte, donde, a pesar de levantar muros, la migración no se frena.

Institucionalmente, cabe consignar el fracaso de la propuesta sobre el Consejo de Política Migratoria. La supresión durante la tramitación de los ministerios integrantes derivada de la negativa del gobierno de ampliar la composición del consejo ha convertido a este importante organismo en letra muerta, ya que ni el Presidente puede resucitarlo debido a que las reglas de derecho público son claras. Solo puede hacerse lo que la ley dispone. Este consejo, en el estado actual del proyecto, no tiene integrantes y no tiene modo de generarlos en forma posterior.

Llamamos al gobierno a abrirse a la incorporación de los ministerios de Desarrollo Social, y de la Mujer y la Equidad de Género y, por cierto, a la inclusión de la sociedad civil.

Para terminar, quiero manifestar mi apoyo al derecho que tiene toda persona a migrar. Lo hago porque quienes lo hacen generalmente son trabajadores y personas desposeídas que solo buscan lo que queremos todos: una mejor vida. Debemos actuar con humildad, solidaridad y nobleza. No entiendo la construcción de muros, la imposición de trabas y el falso concepto de control.

Es curioso que cuando se trata de personas blancas y pudientes las recibimos con los brazos abiertos, más aún si son inversionistas. Y es curioso porque nuestra historia evidencia que han sido ellos, esos inversionistas blancos y pudientes, los que han promovido golpes de Estado y matanzas obreras en mi país.

Aquí hay un tema de clases sociales. Repudio totalmente...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el señor Prosecretario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero decir que la migración es un derecho. Me quedo con esas palabras del diputado Boris Barrera, quien no alcanzó a terminar su discurso.

En segundo lugar, deseo resaltar que el objetivo del proyecto es modernizar el sistema de extranjería y migración, pero siempre con respeto al derecho internacional en materia de migración segura.

Hay consenso en cuanto a que nuestro país debe contar urgentemente con una nueva ley de migración. La que tenemos es la más antigua de Sudamérica y la menos actualizada de todas.

Según el INE, en 2017, alrededor de 800.000 inmigrantes vivían en nuestro país; hoy deben ser un poco más, pero no debemos olvidar nunca -se lo digo a nuestros compatriotas- que hay más un millón de chilenos que viven en el extranjero.

¿Por qué digo esto? Por todos los prejuicios que hay respecto de la migración. Han llegado a Chile numerosos venezolanos y venezolanas. Sin embargo, no debemos olvidar que países como Suecia y Venezuela acogieron a miles de compatriotas en tiempos difíciles, los que no solo escapaban de nuestro territorio porque se cometían crímenes de lesa humanidad,

sino también por problemas económicos. Ellos siempre fueron acogidos con mucha solidaridad en el marco del respeto a sus derechos y resguardándolos, como debe ser.

No me quiero referir tanto al fondo del proyecto -muchos colegas ya lo han hecho- como a los prejuicios que existen respecto de los extranjeros en nuestro país, que es algo que escuchamos frecuentemente en nuestros respectivos distritos, lo cual me duele mucho.

¿Cuál es el primer prejuicio? Que los extranjeros solo vienen a quitar el trabajo a los chilenos. Eso es completamente falso. Según cifras del INE de 2017, solo el 2,2 por ciento de las personas que trabajan en Chile son extranjeros. Hoy esa cifra puede ser superior -hablemos de un 4 por ciento o 5 por ciento-, pero aún así es insignificante. Además, los extranjeros realizan trabajos que los chilenos y chilenas ya no quieren hacer.

El segundo prejuicio es que no hay cupos en las escuelas públicas por culpa de los extranjeros. Eso es falso. Según el Mineduc, en 2017 los estudiantes de colegios públicos alcanzaban a más de un millón de alumnos. De ellos, un poco más de 100.000 alumnos eran extranjeros. Probablemente, esa cifra subió un poco más. Por lo tanto, ese argumento no corresponde a la realidad.

El tercer prejuicio es que todos los extranjeros vienen solo a delinquir. Esto es completamente falso. Las cifras que entrega Gendarmería de Chile en relación con la población de extranjeros en las cárceles de Chile es bajísima. Repito: el porcentaje de extranjeros que hoy cumple condena es muy bajo.

En relación con ese millón de chilenos que vive en el extranjero, cada cierto tiempo nos informamos a través de las noticias sobre bandas de compatriotas que roban fuera de Chile, pero no por ello vamos a estigmatizar a todos los compatriotas que viven en el extranjero. Lo viví en carne propia cuando residí en Suecia. Fui migrante durante 14 años y vi como pequeños grupos delinquían, pero nos metían a todos en el mismo saco.

Además, hay un pequeño porcentaje que no son inmigrantes, sino que burreros, es decir, personas que viajan solo a delinquir. Por lo tanto, ahí también hay que hacer una diferencia.

Por ello, llamo a mis compatriotas a no ser prejuiciosos, a ser solidarios, a ayudar a quien necesita una oportunidad, tal como ocurrió en otros tiempos con nosotros, cuando lo necesitábamos.

Hay que destacar el aporte que hacen los extranjeros en los ámbitos cultural y económico. Ellos aportan con su trabajo a las arcas fiscales, porque pagan impuestos. En el ámbito deportivo tenemos varios ejemplos de extranjeros que aportan al país. Con el entonces diputado Jaime Pilowsky, presentamos un proyecto que otorgaba la nacionalidad por gracia a Arley Méndez, que nació en Cuba, pero que se fue enamorando de nuestro país. Hoy se siente completamente orgulloso de representar la bandera de Chile. Él es campeón mundial en su categoría y un ejemplo para todos los jóvenes de nuestro país. Él fue quien se acercó a nosotros para pedirnos que lo ayudáramos para representar a nuestro país. También está el caso de Yasmani Acosta. Junto al diputado Pepe Auth lo ayudamos para que tuviera la posibilidad de que compitiera por nuestro país. No solo estamos hablando de medallas y de logros deportivos, sino también del ejemplo que significan para nuestros jóvenes.

Por último, quiero hacer un llamado a no discriminar, a no caer en prejuicios erróneos. Hago un llamado para que Chile firme el pacto migratorio. Todos esperamos que esta nueva ley de migración esté acorde a la realidad que se vive en Chile, en un clima de respeto a las

personas y de colaboración para tener un mundo en que vivamos fraternalmente y sin discriminaciones.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a las autoridades presentes.

Parto por felicitar el espíritu de este proyecto. Creo que enfrascarse en señalar si un gobierno hizo la pega o no, a estas alturas, no vale la pena, no es conducente, porque estamos hablando de personas y familias que buscan mejores condiciones de vida.

La inmigración es una realidad que debemos reconocer y normar. La inmigración es una realidad que se ha repetido en nuestro país durante toda su historia, pero cada período de nuestra historia ha sido diferente al siguiente. Por eso, el proyecto dice claramente: “El objetivo de la política migratoria será definir las prioridades, en base a la realidad social, cultural, económica, demográfica y laboral del país, lo que debería traducirse finalmente en el establecimiento de las categorías y subcategorías migratorias que el país requiera.”.

El proyecto habla claramente de una realidad muy distinta entre una y otra comuna -no podemos decir que la inmigración en Las Condes es igual a la que ocurre en Estación Central, La Pintana o Puente Alto-, de una realidad muy distinta entre una y otra región -la inmigración comenzó hace mucho más tiempo en el norte que en el sur-, y también de una realidad muy distinta entre uno y otro país.

Cada país tiene el derecho a definir y ponderar sus propias políticas migratorias para -aunque a muchos no les guste esta palabra- ordenar, en este caso, el país, es decir, nuestra casa.

En ese sentido, reconozco el esfuerzo que, en 2018, hizo el gobierno del Presidente Piñera -mi gobierno- para permitir que los inmigrantes en nuestro país pudieran poner sus papeles al día y su estatus migratorio, su categoría migratoria, en orden. No todos lo hicieron. Sabemos que alrededor de 250 lo hicieron y que hay un universo de inmigrantes que no lo hicieron. ¿Por qué no lo hicieron? Ellos sabrán por qué. Tal vez, por problemas económicos o porque tienen problemas en sus países de origen. No lo sabemos, pero hubo un esfuerzo de parte del gobierno para que todos pudieran regularizar su situación.

Ese orden -insisto en que a muchos no les gusta esa palabra- al cual aspiramos es en beneficio de los chilenos y también de los inmigrantes, quienes, sin duda alguna, deben ser recibidos y tratados con dignidad.

Se ha hablado de humanidad y de falta de humanidad en este hemicycle. Eso es tremendamente injusto. Cuando hablamos desde esta tribuna, somos capaces de ofrecer el oro y el moro a las personas que quieren venir a nuestro país. Escuché con atención al diputado Jackson cuando dijo que, de alguna forma, tratamos de ver lo que queremos y que eso lo transformamos en una realidad, pero las cifras hablan por sí solas: 32.083 inmigrantes se atienden en la red de salud oriente -zona que represento como diputada-, los cuales espero que sean bien atendidos, pero por ahora no he visto un aumento de Cesfam o de hospitales,

porque con toda esa información se debe hacer una proyección para que el día de mañana los podamos recibir.

Entonces, debemos llevar esa creencia a la realidad, para que se pueda atender a muchas personas en los servicios de salud. Esta diputada no está dando su hora médica a una persona que necesita una matrona o que atiendan a un hijo. Estamos repartiendo la torta de las personas más vulnerables de nuestro país. Eso es muy importante. Por consiguiente, cuando hablamos de humanidad y de falta de humanidad, también debemos pensar en los chilenos más vulnerables, que son los más generosos, porque están repartiendo sus condiciones de vida con los inmigrantes.

Por favor, terminemos con los mitos. Nadie es inhumano porque quiere que la migración se haga en forma responsable. Yo sería la primera en apoyar las puertas abiertas y libres para todos los extranjeros si existieran los recursos para recibirlos en condiciones dignas y adecuadas para su desarrollo integral, pero Chile es un país en desarrollo, y esa es una realidad.

Por eso no estoy de acuerdo con que se renueve la indicación que señala que cualquier extranjero puede cambiar su categoría migratoria sin seguir el protocolo establecido, que establece que debe salir del país para volver a entrar en esa nueva condición.

Pido que seamos realistas, para que el gobierno tenga la posibilidad de decidir quién retorna o no a su país después de un debido proceso. Queremos que todos los inmigrantes sean felices, que se puedan desarrollar en su total potencialidad, que se les trate dignamente y que sean un aporte para Chile.

El fenómeno migratorio no va a parar, porque es propio de la modernidad. Como aquí se ha dicho, es para bien y no hay que tenerle miedo. Solo queremos hacer las cosas bien, y en ello no hay ningún pecado.

Llamo a apoyar este proyecto, que es tremendamente loable, porque terminará beneficiando a los chilenos y, también, a los inmigrantes.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario. Agradezco que el ministro Chadwick esté presente en la Sala para tratar un tema tan relevante, como siempre lo ha hecho cuando el Congreso Nacional lo ha requerido.

El proyecto habla de la consecuencia y de la necesidad de regular la situación migratoria en Chile. La migración es parte de la naturaleza humana. Con orgullo y gratitud puedo decir que soy descendiente de inmigrantes, como muchos de los que hoy estamos en el Congreso Nacional tomando decisiones para el país y también dando vida a ese Chile profundo y real que, en este caso, no se constituye con autoridad moral, sino con integridad e integración.

Por lo tanto, el hecho de que acusen de xenófobos a quienes hemos pedido hace bastante tiempo que se regule la situación migratoria es una falta de respeto a la propia migración. No podemos confundir la situación migratoria con un tema ideológico. Eso es sumamente irres-

ponsable. Lo que debemos hacer es abordar la situación migratoria como parte de un hecho de la causa.

La realidad nos dice que desde hace más de cuarenta años tenemos vigente una ley de migraciones que no ha sido actualizada en una coma. Se lo pedimos respetuosamente al gobierno de la Presidenta Bachelet, durante el período anterior; en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, tuvimos el compromiso del entonces subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy, quien nos dijo que en dos semanas más llegaría el proyecto de ley, pero no llegó.

Hoy tenemos un debate planteado por este gobierno, con la mirada responsable de lo que quiere hacer, pero también con la opinión de todas las bancadas del Congreso Nacional, reflejada en el debate en particular en las respectivas comisiones.

Por lo tanto, sirve mucho que todos hayamos participado en el debate para pronunciarnos al respecto. Espero que esta futura ley de migraciones sea aprobada y que genuinamente refleje lo que opina el Congreso Nacional y, por consiguiente, refleje una política de Estado.

En su momento, respaldamos la decisión que tomó el Presidente Sebastián Piñera de no suscribir el Pacto de Marrakech, porque estaba pendiente esta discusión. Hubiese sido una irresponsabilidad suscribir un pacto cuando aún estaba pendiente la discusión sobre una ley de migraciones del siglo XXI, que refleja los intereses del Congreso Nacional, de todos los que estamos en la Sala y también del Senado.

Por eso respaldamos el proyecto de ley y las propuestas del Ejecutivo; asimismo, respetamos las propuestas que hicieron otras bancadas, independientemente de que no las votaremos a favor, ya que han enriquecido el debate. La actitud que debe tener nuestro país y nuestro Congreso Nacional con respecto a un tema tan importante como la migración no solo debe ser criticar, sino también contribuir, lo cual se hace a través de ideas y de un debate serio, responsable y con miras al futuro del país.

La migración debe ser regulada con un objetivo final, que es respeto y dignidad para el migrante, pero también se debe asegurar respeto y dignidad al ciudadano que coexiste con los migrantes. Porque si las autoridades hacemos caso omiso a la situación que vive nuestra gente, terminará produciéndose lo que menos queremos, que es la xenofobia.

Hemos visto cómo colonias de países que han llegado han sido maltratadas porque falta una regulación; Chile no solo debe ser un país de oportunidades, sino también de respeto a los derechos que tienen todas las personas, migrantes y no migrantes. ¿Cuáles son esos derechos? Los derechos humanos. Pero no sacamos nada con pregonar el respeto de los derechos humanos si no tenemos la verdadera capacidad de asegurar ese respeto a las personas, más allá de su condición política, ideológica o nacional.

Durante su historia Chile se ha enriquecido con las migraciones. Han sido distintas corrientes y oleadas de migrantes las que hemos construido este país. Por tanto, no podemos hacer caso omiso a esta situación.

Insisto: esta es una necesidad urgente.

Agradezco que sea el gobierno del Presidente Piñera el que haya propuesto al Congreso Nacional una fórmula para resolver la situación, sobre la base de una iniciativa que actualiza la legislación sobre migraciones y la pone a nivel internacional.

Chile es un país de oportunidades. Si tenemos llegada de inmigrantes es porque nuestra nación es bien vista por nuestros hermanos de otros países.

Por lo tanto, abramos las puertas a los migrantes; pero también asegurémosles deberes y derechos para que construyan este país que a todos nos ha costado. El futuro es responsabilidad de cada uno de nosotros.

Bienvenidos los migrantes, pero bienvenidas las reglas claras para todos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, en Chile ha aumentado dramáticamente el número de inmigrantes. En 2010 eran 195.000 y el año recién pasado llegaron a ser más de un millón las personas que eligieron vivir en nuestro país.

Sin duda, es una realidad que debe ser regulada. Sin embargo, a lo largo de la discusión de este proyecto de ley se han evidenciado algunas falencias que no han podido ser subsanadas.

Sin perjuicio de lo anterior, no olvidemos que mientras en Chile intentamos regular la situación de 1.200.000 migrantes, otro millón de chilenos vive en distintos países del planeta. Solo en Argentina viven 450.000 chilenos, y la preocupación que ha tenido el gobierno argentino no ha sido que se vayan o que no ingresen más chilenos, sino, por el contrario, regular su situación, conducta verdaderamente notable.

¿Qué aspectos, a mi juicio, deben ser subsanados en este proyecto? En primer lugar, el hecho de que no ve la migración como una política de Estado, sino como una política solo de cuatro años, es decir, que variará de acuerdo con el programa del gobierno de turno.

En consecuencia, necesitamos una estrategia de largo plazo para abordar un problema que es planetario y que evidentemente nos impacta, nos toca, pero que se resuelve de manera multilateral, es decir, con el consenso de otros países, con el concurso de otras voluntades y, sobre todo, con una estrategia clara de largo plazo que permita implementar soluciones que se proyecten en el tiempo y que aborden un problema que va a permanecer por muchos años, porque es connatural a la condición humana.

En segundo lugar, este proyecto tiene no solo matices, sino determinaciones discriminatorias en algunos aspectos, pues dispone que mediante decreto se podrán establecer visas consulares de acuerdo con la realidad de algunos países. Es decir, se les está dando la espalda a migrantes pobres que vienen escapando de un contexto de violencia o de cualquier otra naturaleza, que les impulsa, que les impele a buscar mejores destinos. Además, establece como causal de expulsión el carecer de medios de vida para subsistir o no poder ejercer una profesión u oficio, lo que es aporofobia, la cual, a veces, se tiñe de racismo.

En tercer lugar, el proyecto plantea la falacia de que las visas se otorguen en el país de origen; es decir, plantea que una persona que viene de turista a Chile tenga la imposibilidad de tramitar el cambio de categoría migratoria.

En este sentido, el gobierno y los parlamentarios oficialistas se opusieron sistemáticamente a la creación de una visa especial para quienes vienen efectivamente con expectativas laborales, lo que contradice el supuesto objetivo de este proyecto de ley, que es transparentar la migración, vale decir, establecer con claridad las condiciones y las causas que motivan la venida del migrante a Chile. Al aprobar este proyecto tal como está presentado, se potenciará la migración ilegal. Eso lo sabemos, se discutió ampliamente, y los hechos así lo demuestran. Además, no se conocerá la realidad de los inmigrantes que buscan trabajo.

En cuarto lugar, el proyecto no reconoce el valor histórico de la migración. Nuestro país ha tenido olas migratorias que históricamente provinieron de Europa y de otras latitudes. Hoy estamos en el marco de la llamada “migración sur-sur”, que, al parecer, no agrada a ciertos personeros.

No debemos olvidar el origen de las oleadas migratorias que han venido a Chile desde Europa. Este continente exportó migrantes pobres a América Latina y al resto del Tercer Mundo, que constituían lo que Hannah Arendt llamó “población excedente”, esto es, aquella conformada por personas que no tenían cabida en su país de origen y que se vieron en la necesidad de migrar para mejorar sus condiciones de vida y encontrar otras alternativas. La discusión de este proyecto de ley evidenció un rasgo en ese sentido, cual es buscar rechazar sistemáticamente a los migrantes pobres, sentando la idea de que los migrantes quieren aprovecharse del sistema de beneficios sociales de nuestro país. Esto, incluso, es faltarles el respeto a quienes vienen a Chile buscando mejores expectativas.

Este proyecto de ley fue mejorado sustancialmente por indicaciones presentadas por diputados de oposición, las que tuvieron como denominador común establecer un enfoque de derechos humanos, poniendo a Chile en un mejor nivel internacional en materia de migración.

Frente al fenómeno de la migración, los países reaccionan de distinto modo. Hace pocos días nos enteramos de que Canadá espera incorporar un millón de migrantes en los próximos tres años, porque está agradecida de los aportes que han hecho otras culturas, otras razas, otras personas a esa nación. Asimismo, Singapur ha vivido procesos interesantes.

Por lo tanto, mientras unos ponen mucho...

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo y felicito al ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick; al subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, y al director del Departamento de Extranjería y Migración, Álvaro Bellolio, por haber cumplido el compromiso adquirido en la campaña presidencial.

¡Qué importante es cumplir los compromisos! Aquí estamos cumpliendo el compromiso de ordenar la casa.

Al hablar de migración, lo primero que uno debe decir es “bienvenidos los 280.000 venezolanos que migran a Chile arrancando del socialismo del siglo XXI”. Qué importante es preguntarse por qué hay tantas personas que quieren venir a Chile y que quieren venir especialmente de países ricos, como Venezuela, adonde se migraba hace veinte años y desde el cual sus habitantes hoy vienen a Chile. Bienvenidos quienes arrancan del socialismo del siglo XXI.

El objetivo de este proyecto de ley es tener, simplemente, algo que parece de todo sentido común: una migración ordenada, segura y regular. Y no porque se nos haya ocurrido, sino porque el país lo exige.

Esta iniciativa se inició durante el primer gobierno del Presidente Piñera, estuvo cuatro años paralizada en el gobierno de la Presidenta Bachelet, y ahora por fin ha vuelto a su cauce necesario y obvio, lo que ha permitido discutirla y votarla hoy.

Sin perjuicio de que se alcanzó un sinnúmero de importantes acuerdos, hay dos temas que me parecen graves y que debemos abordar: en primer lugar, el principio de no devolución. Hay una indicación presentada por parlamentarios de izquierda que, en la práctica, busca impedir que personas que hayan cometido delitos en Chile puedan ser expulsadas. ¿Por qué lo impide? Debido a que establece, sobre la base de argüir el refugio o el asilo político, la imposibilidad de que una persona que alegue que su vida corre riesgo o que tiene temor a vivir en su país pueda ser expulsada. Eso nos puede llevar a que inmigrantes que cometen delitos graves contra las personas, como narcotráfico, homicidios y violaciones, aleguen que en su país su vida corre riesgo, para impedir la expulsión.

Eso es lo que hoy está buscando parte de la izquierda, de manera que hago un llamado sincero a modificar esa disposición, con el objeto de mantener los derechos de refugio y asilo político, pero sin que ello signifique cerrar la ventana para impedir la expulsión de extranjeros que han cometido delitos graves.

Por otra parte, en relación con lo que dispone el artículo 56, cabe preguntarse qué fue lo que generó la migración desordenada, irregular e insegura hacia nuestro país. A mi juicio, ello se explica por haber autorizado que una persona pudiese entrar a Chile con un contrato de turista y que se le permitiera obtener con posterioridad un contrato de trabajo para cambiar su situación migratoria.

Por lo tanto, queremos que la persona que quiera venir a nuestro país a trabajar lo haga presente en el Consulado de Chile en su país de origen, como un requisito para la obtención de la visa respectiva. De lo contrario, ¿qué sentido tiene este proyecto si al final se establece que una persona podrá ingresar como turista y después obtener un contrato irregular para modificar su situación migratoria? Si lo señalado queda establecido de esa manera, se cae el corazón del proyecto.

Por eso, cuando hablamos de un proyecto que la ciudadanía nos pide a gritos, que lo que busca es que impere el sentido común, es decir, que la migración hacia nuestro país sea regulada, a fin de que sea llevada a cabo de manera justa y ordenada, debemos tener cuidado, en primer lugar, de no chacrear el otorgamiento de las visas, de modo que si alguien ingresa a nuestro país como turista debe abandonarlo con esa misma calidad, y si alguien ingresa con visa de trabajo se puede quedar a trabajar,

Asimismo, hay que tener cuidado con el principio que propone establecer la indicación presentada por la izquierda, cuyo propósito, en la práctica, es impedir que un inmigrante pueda ser expulsado por el solo hecho de alegar que su vida corre riesgo en su país.

Si alguien comete un homicidio, una violación o el delito de narcotráfico, tiene que ser expulsado, pero con el principio de no devolución esa medida corre serio riesgo.

En consecuencia, por su intermedio, señora Presidenta, agradezco al ministro que el Presidente haya cumplido con lo que se comprometió y que el gobierno haya enviado a tramitación legislativa un proyecto de ley para que las materias referidas a migración y extranjería sean reguladas de manera justa y ordenada.

Por las razones expuestas, llamo a la Sala a no desvirtuar la iniciativa y a rechazar las dos indicaciones que he señalado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, he escuchado con mucha atención el debate, y quiero felicitar al Presidente de la República, Sebastián Piñera, por haber tenido la valentía de hacer lo que hizo en materia de migración, porque, indudablemente, nadie está en contra de la inmigración -ni el Presidente ni los ministros-, sino de permitir el ingreso de cualquier persona que pueda hacer daño al país.

Hemos conversado con mucha gente al respecto, y puedo señalar que el 99 por ciento de los inmigrantes son personas de trabajo, gente de bien, que se siente acogida por nuestro país; pero también hay que reconocer que se debe mantener la facultad legal de deportar a las personas que no le hacen bien al país.

Por ejemplo, diputados que representan a distritos que pertenecen a regiones de la zona norte de Chile me han contando que allí existen favelas enteras dedicadas al tráfico de drogas, a la prostitución, al crimen. Frente a eso, ¿cómo el gobierno va a permitir que esas personas sigan en el país?

Que vengan los que quieran. Nadie puede discriminar el color ni el lugar de donde proceden; da lo mismo. Pero que sean personas de bien, que vengan a aportar, que sean personas que el país se sienta grato de tenerlas.

Créame que en verdad la discriminación no existe. ¿En qué sentido lo señalo? Todos los que estamos sentados en la Sala somos descendientes de algún inmigrante. Mis bisabuelos llegaron desde España; fueron acogidos e hicieron de esta su nueva patria. Nosotros ya somos chilenos, así como ha pasado con miles de hijos de inmigrantes que han nacido acá. Ellos ya son chilenos, y tienen la obligación de empezar a producir, a trabajar, a adaptarse y a querer tener un país mejor que el de origen.

Sin embargo, la pregunta que me he hecho, y no he escuchado decir nada al respecto a mis queridos colegas diputados, es por qué no nos preocupamos también de los países de origen de muchos inmigrantes. ¿Cuál es la causa de la migración de las personas que vienen a Chile?

Seguramente han migrado porque están en la búsqueda de cosas buenas, porque quieren vivir en un país más estable, porque quieren un país que les dé trabajo y que los acoja.

Entonces, ¿acaso no se podría también intervenir, en el buen sentido de la palabra, a los países de donde proceden los inmigrantes, con el objeto de que, sobre la base del respeto y de la garantía de los derechos humanos, sean estos los que les den las condiciones que buscan encontrar en otros? ¿Por qué se tiene que hacer eso en otros países? ¿Por qué tiene que ser aquí?

Existe un dicho muy de campo: la cabra siempre tira al monte. ¿En qué sentido se aplica en este caso? Un inmigrante podrá vivir veinte o treinta años en este país, pero siempre querrá volver a su patria, donde está su descendencia, su gente, sus parientes.

Todos tenemos derecho a vivir en un mundo abierto, pero se debe enseñar a las personas que migran a tener buenas costumbres y a respetarlas. Sé que a algunos les interesa la migración como un eslogan de campaña; a mí me interesa defender a nuestro país, a la gente de bien que vive en Chile.

Esa es la razón por la que el Presidente Piñera no ha firmado el pacto migratorio; pero si vamos a contar con una ley que realmente garantice las condiciones que el país requiere para tener la manija en esta materia, no estamos en desacuerdo con que lo haga.

La migración llegó para quedarse; la migración ya está aquí. Y cada vez que haya un gobierno dictatorial, cualquiera que sea su signo político, de derecha, de izquierda o de centro, empezarán las migraciones de personas para buscar un mejor país para vivir y desarrollarse junto con sus familias.

Si muchos inmigrantes eligieron hoy a Chile para vivir, tenemos la responsabilidad de acogerlos como Dios manda. Si se van a quedar aquí, debemos darles las condiciones con que cuentan todos los chilenos: derecho a vivienda, a que se les pague las imposiciones que corresponden, a salud y a todos los beneficios básicos. Pero eso, lo repito con mucha fuerza, debe darse a la gente de bien.

Por lo tanto, insisto en que nuestro país puede tener todos los inmigrantes que quiera, pero debe ser gente que venga a aportar, no a lucrarse y a formar mafias. Estoy hablando en general, no estoy estigmatizando a nadie. Sean bienvenidos todos los inmigrantes, sin importar su color, su raza o su país de origen. Me da lo mismo de donde vengan, pero que traigan sus buenas costumbres y sus tradiciones. Que traigan lo que quieran, pero que sea en beneficio de nuestro país.

Votaremos a favor este proyecto, porque estamos pensando en lo que viene para el futuro, debido a las migraciones que se producirán más adelante, y en cómo se debe preparar el mundo para ese fenómeno.

Por ejemplo, señor ministro, ¿no sería lógico tener un país sin fronteras, como en Europa? Si usted viaja a Argentina, necesita hacer veinte trámites para pasar. Entonces, ¿por qué no tener en el carné de identidad toda la información requerida, dado que ya contamos con la tecnología para implementarlo? Eso permitiría facilitar la movilidad.

Vengo llegando de un viaje a China, a raíz de una invitación que nos extendió el gobierno de esa nación, donde hablamos sobre el problema de las migraciones chilenas y chinas. Con mucho orgullo el jefe de la bancada del Partido Socialista, diputado Fidel Espinoza, señaló cómo en Chile estamos organizados, y citó como ejemplo que el último fin de semana largo

350.000 personas salieron de la capital hacia otros destinos de nuestro país. El ministro chino que estaba con nosotros nos quedó mirando y nos dijo: “Qué bien, que harta gente. Pero resulta que aquí en China, en la fiesta celebrada hace cuatro días se movieron 200 millones de personas”. Casi nos fuimos de espalda: ¡200 millones de personas dentro del país!

Cuando uno se entera de esa proporción de personas que se movilizan dentro de ese país, realmente piensa: “Bueno, estarán demasiado comprimidos, tendrán que salir”. Esa es la migración que se produce cuando un país se comprime, pero que funciona bien. Quiero decir que China es un país ¡espectacular!, por si alguno tiene alguna aprensión contra ellos. Ojalá hubiera más Chinas alrededor del mundo.

Para terminar, quiero señalar que este proyecto nos interesa a todos; queremos una migración sana, que venga a aportar, y que el país tenga la manija en esta materia, para que las personas que vengan a delinquir puedan ser deportadas a su país de origen, a fin de no ir enquistando malas costumbres en nuestro país, sobre todo de países originarios.

Por las razones señaladas, votaremos a favor este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, nos interesa que en el proyecto de ley sobre migración y extranjería se respete y se trabaje sobre los tres principios fundamentales de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, de 2016: migración segura, ordenada y regular.

Daré lectura a una carta redactada por Carolina Stefoni, Francisca Vargas, Eduardo Thayer, Eduardo Cardoza, Nicolás Torrealba y Pablo Valenzuela, titulada *Proyecto Ley de Migraciones. Cambio de categoría migratoria: la clave para la migración regular*, que dice lo siguiente: “Esta semana se votará en la Cámara de Diputados el proyecto de ley de migración y extranjería, lo que es fundamental y positivo para nuestro país, considerando que la regulación actual tiene más de 40 años y se requiere responder de forma efectiva y oportuna al contexto migratorio. El proyecto contempla importantes avances respecto de la regulación actual; sin embargo, vemos con gran preocupación que el estado actual del proyecto introduce un cambio central respecto de la tradición legislativa a nivel latinoamericano y chileno al prohibir que quien ingrese de manera transitoria al país pueda cambiar de categoría migratoria para acceder a una residencia temporal (artículo 56).

El proyecto de ley supone que quien desee ingresar a trabajar al país debe solicitar un permiso desde el extranjero y cumplir con alguno de los siguientes requisitos: 1) contar con una oferta laboral, 2) poseer capital de inversión para emprender, o 3) contar con un título profesional o técnico.

Estas condiciones son elitistas y no dan cuenta de las características de la migración actual hacia Chile, siendo impensables para los sectores con mayor participación de población

migrante, como servicios, construcción, y servicio doméstico. El problema de fondo es que al prohibir el cambio de visa transitoria a temporal se obliga a quienes tengan el legítimo interés de migrar al país, a ingresar como turistas y optar, al cabo de tres meses, por una de las siguientes opciones: salir del país para solicitar residencia temporal, o quedar en situación irregular en Chile.

El primer escenario es inverosímil y discriminatorio. Exige tener los recursos suficientes para pagar ese viaje de ida y vuelta solo para cumplir una exigencia administrativa infundada. Es un requisito que solo personas con muchos recursos podrán cumplir. Además implicaría que pierdan la oferta de trabajo que han conseguido, puesto que ningún empleador esperará a un trabajador que necesita de inmediato.

La única opción disponible, por tanto, será asumir el riesgo de quedarse trabajando en estatus irregular. La irregularidad migratoria provoca que las personas queden amarradas a nuestro territorio por temor a no poder reingresar a Chile, genera barreras para la incorporación al mercado laboral formal, fomenta el desarrollo de distintas mafias que abusan de estos migrantes irregulares, aumenta la vulneración de derechos humanos y genera un alto costo social: mayor hacinamiento, dificultades para que accedan al sistema de salud, invisibilidad de las cifras y de las condiciones en las que viven. Además, impide al país receptor beneficiarse del aporte al desarrollo social, económico (impuestos y cotizaciones) y cultural que realizan los migrantes.

El proyecto de ley de migración, tal como está planteado, generará mayor irregularidad en el corto, mediano y largo plazo, obligando a tener que llevar a cabo nuevos procesos de regularización extraordinaria, como el que hoy se está llevando a cabo en el país.

La gran mayoría de las nuevas legislaciones migratorias en América Latina, como Argentina, Brasil, Colombia, Perú y México, por citar algunas, operan con el principio universal de cambio de categoría migratoria estando dentro del país o, en su defecto, establecen mecanismos para regularizar la migración y definen *a posteriori* regulaciones específicas que establecen excepciones a esa regla general (según el contexto de cada país). Esto permite que la migración opere de manera ordenada y con mecanismos reales de regularización. Es fundamental que esta sea la regla general de nuestra legislación -en línea con el nuevo derecho migratorio latinoamericano-, sin perjuicio de que existan normas que establezcan excepciones y regulen dicho principio.”

Además, los autores hacen un llamado a firmar la carta, en apoyo a lo expuesto.

Esa es nuestra preocupación.

Obviamente, ninguno de nosotros está de acuerdo con que permanezcan en el país personas que hayan cometido delitos, como narcotraficantes, entre otros. Eso es inaceptable, nadie lo quiere, porque tiene que ver con nuestra seguridad, con nuestras leyes, con nuestra gente y con la sensación de las personas respecto de la migración.

Así que, no obstante ser un proyecto de ley que significa un avance en el sentido de regular la migración, también tiene estos puntos de discusión que parecen importantes y que debieran resolverse en este debate.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día

Los diputados que estaban inscritos y no alcanzaron a intervenir podrán insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta, sin duda, el fenómeno migratorio constituye en la actualidad una preocupación central en la opinión pública, toda vez que nos encontramos en presencia de la masiva llegada de extranjeros a nuestro país habida cuenta de las favorables condiciones económicas, sociales y económicas que ofrece Chile.

A partir de lo anterior, más de un millón de personas ha llegado a nuestro país con un sueño de prosperidad y felicidad. Detrás de ellos se encuentran historia de esfuerzo, sacrificio y de libertad.

En este contexto, hago un sentido reconocimiento a los casi 500.000 venezolanos que han llegado a nuestro país, los que, con profundo coraje, han optado por esta tierra para vivir en la libertad que tristemente en su país ha sido secuestrada por el odio, la fuerza y la arbitrariedad.

Es así, señora Presidenta, que por estas consideraciones urge una legislación en materia migratoria moderna que tenga la aptitud de enfrentar los desafíos que impone el futuro en esta materia y, con ello, garantizar la debida protección de los derechos y facultades no solo de los extranjeros, sino también de nuestros compatriotas; una legislación capaz de proporcionar a Chile una política migratoria basada en el respeto de los derechos humanos, en nuestra capacidad económica y en nuestra institucionalidad política y democrática.

De tal manera que nos encontramos en presencia de algo grande que requiere de la nobleza de nuestra clase política, que requiere de la estatura política de la Cámara de Diputados en torno a aprobar la legislación más favorable a los intereses de nuestra patria, en orden a establecer las mejores condiciones de migración y extranjería, y, en este sentido, constituir un modelo para América Latina y el mundo entero.

Señora Presidenta, en un mundo donde prevalecen los proteccionismos, las mezquindades y egoísmos a nivel político, este proyecto demuestra, manifiesta una de las más hermosas tradiciones de Chile: su hospitalidad, su política constante de manos abiertas al extranjero, valores de los cuales debemos sentirnos orgullosos.

Es así que manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa y espero que prontamente nos encontremos en presencia de una ley de la república no solo en beneficio de Chile, sino también como una clara muestra de que nuestro país se asienta en un mundo globalizado con singular prestancia y liderazgo.

He dicho.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señora Presidenta, la migración constituye un fenómeno que se ha ido consolidando con la llegada de la globalización, proceso que, sin duda alguna, ha fortalecido la conectividad y el intercambio social, cultural, político y social entre los países que

se encuentran insertos en el sistema internacional. Es así como miles de personas deciden migrar de sus países de origen hacia otros lugares del mundo en busca de mejores oportunidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Dentro de este contexto, Chile no ha estado ajeno a esta realidad, pues se erige como uno de los países con los niveles más altos de inmigración en la región de América Latina, observándose un crecimiento explosivo de los flujos migratorios.

Evidentemente, la migración genera expectativas personales, pero también trae aparejada consecuencias sociales y económicas para el Estado que recibe a los inmigrantes. Por lo anterior, cualquier ordenamiento jurídico basado en el respeto por los derechos humanos siempre estará estructurado sobre la base de principios y disposiciones que garanticen un equilibrio entre los derechos y los deberes de las personas, tanto de nacionales como de extranjeros.

Si bien, como señalé, el intercambio social y cultural es una realidad inherente a un mundo cada vez más globalizado, lo cierto es que el Estado debe promover una institucionalidad que regule, con responsabilidad, una migración ordenada y segura, pensando por sobre todo en el bienestar de sus habitantes, independientemente de su nacionalidad, finalidad que, precisamente, persigue el proyecto en discusión. Para lograr tal objetivo, necesariamente se deben considerar los cambios y las actuales características de la migración a nivel mundial.

En el caso de Chile, la normativa vigente data del año 1975, siendo una de las más antiguas entre los países sudamericanos y con una lógica basada en el paradigma de la seguridad nacional, razón por la cual se concibe al migrante como una amenaza.

Dentro de este contexto, el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera se hizo cargo del escenario descrito y elaboró este proyecto con el objeto de mejorar la actual normativa e introducir algunas innovaciones.

Desde esta perspectiva, cabe destacar que algunas disposiciones de la iniciativa están orientadas a reconocer expresamente derechos y deberes a los inmigrantes, promoviendo una igualdad de oportunidades, por ejemplo, en el ámbito de la salud y la educación.

Adicionalmente, el proyecto regula prestaciones y beneficios de seguridad social financiados con recursos fiscales para los inmigrantes, pero de manera responsable y realista, estableciendo requisitos pertinentes para garantizar una administración eficiente de los recursos.

Asimismo, cabe destacar las nuevas categorías migratorias que buscan reconocer las diferentes realidades en cuanto a la permanencia transitoria y la residencia, destacando, dentro de estas últimas, las visas temporales.

En definitiva, apoyaré este proyecto, ya que busca perfeccionar la normativa vigente, adaptándose, con responsabilidad, a los nuevos tiempos. Promueve una migración ordenada y regulada, y el respeto por los derechos fundamentales de las personas, independientemente de su nacionalidad, haciéndose cargo de una serie de problemas heredados de la administración anterior.

He dicho.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, estimados colegas:

Tal como han señalado diversas y diversos colegas en esta sesión, la migración es un fenómeno que ha arribado con fuerza en nuestro país, y ha llegado para quedarse. En el pa-

sado ha quedado la llegada de nacionales de países fronterizos que venían por un breve período esperando la mejoría de las condiciones en sus respectivos países. También la llegada de extranjeros que venían traídos por programas destinados a colonizar tierras que a nosotros, los chilenos y chilenas, nos costaba poblar.

Al día de hoy, la migración hacia Chile ha llegado a niveles que no se conocían en nuestra historia, y los motivos de ello son tan diversos como las culturas que acompañan a quienes desean avocindarse en nuestra patria. Así, por ejemplo, migrantes que han llegado por motivos económicos, razones de carácter político, huyendo de la delincuencia o la guerra, o traídos por comerciantes inescrupulosos que han prometido a los migrantes un futuro más esplendoroso en nuestro país, entre otras incontables razones.

En estas nuevas oleadas de migrantes, venidos principalmente desde puntos distantes de nuestro continente, aparecen grupos que creo que merecen una especial atención debido a que se trata de grupos vulnerables y por los cuales, conforme a nuestra tradición de respeto a los derechos y dignidad de las personas, debemos poner especial cuidado e interés. Me refiero a los casos de los niños, niñas y adolescentes y a la situación de la mujer migrante.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, se debe considerar que ellos poseen una situación que normalmente está condicionada por la situación de sus padres. Por ello, en su condición de dependientes, tienden a seguir la misma suerte de ellos respecto al acceso de derechos, por lo cual se ve limitado su acceso a las garantías contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, que hoy se encuentra rigiendo para nuestro país.

Por lo mismo, se hace más que necesario que este proyecto de ley contemple al menos normas que diferencien la condición de niños, niñas y adolescentes de la situación de los adultos, en atención a los de los mismos.

Por otra parte, en mi condición de Presidenta de la Comisión de la Mujer, quiero resaltar las diversas condiciones en que llegan las mujeres migrantes. En primer lugar, no podemos cerrar los ojos ante la realidad de que una buena proporción de las mujeres migrantes llegan producto de la trata de personas y han sido traídas engañadas por bandas criminales que se dedican a esa actividad. Por ello, esas mujeres deben ser tratadas como víctimas y no como el común de los demás migrantes, estableciendo reglas destinadas a acogerlas como personas con dignidad conforme a los estándares de los compromisos adquiridos en las distintas convenciones a que hemos adherido.

La muerte de la inmigrante haitiana Joane Florvil nos mostró crudamente otra realidad a la que está expuesta la mujer migrante, que es la protección de la maternidad y de la mujer embarazada. Debemos recordar que todo hijo de migrante que nazca en Chile será chileno, y por ello se le debe otorgar una protección especial asegurándole un acceso y atención de salud conforme a los estándares internacionales. Sabemos que ya existe una visa especial para embarazada. Ahora se necesita que el reconocimiento estampado en el documento se transforme en acciones positivas reales respecto de las titulares de la misma.

Hace solo unos días, por un suceso ocurrido cerca de aquí, en El Quisco, se nos ha hecho patente la situación de violencia en contra de la mujer y de la violencia intrafamiliar. Por ello, no se debe desproteger a las mujeres que tienen la calidad de migrantes e intentar hacerles conocer que en nuestro país hay una legislación que las protege y cuáles son las instancias a las que deben recurrir en caso de vulneración de sus derechos.

Pienso, señora Presidenta, que hoy tenemos una oportunidad única con este proyecto para demostrar que nuestro país actúa conforme a los compromisos adquiridos en las convenciones sobre derechos de las que es parte y hacer carne los que señala el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que señala que los hombres y las mujeres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre Ley de Migración y Extranjería, con la salvedad de los artículos 138, que trata materias propias de ley orgánica constitucional, y 161, que se refiere a materias propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza

Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

-Se abstuvo el diputado señor Gutiérrez Gálvez, Hugo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 161, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 55 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raseara, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José;

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 138, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Gutiérrez Gálvez, Hugo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 28, 33, 34, nuevo 34 bis, 35, 51 numeral 4 y 140, por haber sido objeto de modificaciones en la Comisión de Derechos Humanos; de los artículos 17, 68, 155, 176, primero transitorio y tercero transitorio, por haber sido objeto de modificaciones en la Comisión de Hacienda; de los artículos 10, 33 numeral 2, 77 inciso segundo y numeral 4 del inciso tercero, 86 numeral 4, 88 numeral 4, 138, 140 y 171 numeral 5 letra a), cuyas votaciones separadas han sido solicitadas, y de los artículos 16, 33, 52, 56, 67, 68, 70 inciso primero, 136 y 140, respecto de los cuales se han renovado indicaciones.

Corresponde votar en particular el artículo 10, cuya votación separada ha sido solicitada. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic,

Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Meza Moncada, Fernando; Mulet Martínez, Jaime; Pérez Arriagada, José.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado una indicación de la diputada Pamela Jiles al artículo 16, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación dice lo siguiente: “Para eliminar en el inciso primero del artículo 16 la frase “conforme a los requisitos que la autoridad de salud establezca,”.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 86 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina;

Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raseira, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Mulet Martínez, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por lo tanto, corresponde votar en particular el artículo 16, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 17, en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Gior-

gio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Araya, Ricardo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 28 con las modificaciones propuestas por la Comisión de Derechos Humanos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo,

Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 33, numeral 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raseira, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira

Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Mulet Martínez, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado una indicación al artículo 33, de los siguientes diputados y diputadas: Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez, Joanna Pérez, Raúl Saldívar y Pedro Velásquez, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación dice: “Para incorporar en el numeral 3 del artículo 33, antes del punto y coma final, la siguiente oración: “, con excepción de quien solicite protección como refugiado, de acuerdo con la ley N° 20.430, o como apátrida;”.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urru-

tia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Meza Moncada, Fernando; Mulet Martínez, Jaime; Pérez Arriagada, José; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 33, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra

Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 34, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Car-

los; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Boric Font, Gabriel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 34 bis propuesto por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Car-

vallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meleiro Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 35, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meleiro Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 4) del artículo 51 propuesto por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y que la Comisión de Hacienda propone suprimir.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia;

Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado la siguiente indicación del diputado Rosas, al artículo 52, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado Rosas agrega al artículo 52 un inciso segundo nuevo, del siguiente tenor:

“En el caso del habitante extranjero que pertenece al mismo Pueblo indígena reconocido en ambos lados de la frontera, deberá definirse un procedimiento especial que regule su tránsito, de conformidad a los derechos que les asisten a los miembros de dichos pueblos indígenas en concordancia con los instrumentos internacionales vigentes en Chile, el cual deberá ser debidamente consultado de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 52 con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bernal Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo

Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Leuquén Uribe, Aracely; Mulet Martínez, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 52, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cris-thian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Flores Oporto, Camila; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Seguel, Pedro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Mulet Martínez, Jaime; Pérez Arriagada, José; Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, en una votación anterior quedó una duda, porque usted puso en votación -me refiero al artículo 51- la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda, que proponía suprimir el artículo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se votó el artículo, señor diputado.

El señor **DÍAZ**.- Entonces, se proponía suprimir la indicación propuesta por la Comisión de Derechos Humanos.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sí.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar el asunto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, lo que se vota es el artículo. Nunca se vota la propuesta de suprimir. Los diputados que votan a favor, lo hacen por mantener el artículo; los que votan en contra, lo hacen para suprimirlo. Así figura claramente en la minuta de votación.

Lo que hizo la Comisión de Hacienda es proponer al pleno, que es el que decide en definitiva, suprimir la indicación de la Comisión de Derechos Humanos. No se puede rechazar una indicación para rechazar. Lo que se vota es siempre el texto del artículo.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, en la minuta hay dos modificaciones propuestas: la de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y la de la Comisión de Hacienda.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No, señor diputado. La indicación es de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios. Esa es la que se votó.

Lo que hace la indicación de la Comisión de Hacienda es proponer que esa propuesta de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios se suprima. Así se indicó claramente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado la siguiente indicación de la diputada Carmen Hertz y del diputado Miguel Crispi al artículo 56, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Las enmiendas que la diputada Carmen Hertz y el diputado Crispi proponen tienen por objeto lo siguiente:

a) Para eliminar la palabra “no” entre las palabras, “país” y “podrán”.

b) Para reemplazar la frase final a continuación de la coma (,), por la siguiente: “según los requisitos establecidos en la presente ley, el cual deberá solicitarse con al menos 30 días de anticipación a la expiración del permiso de permanencia transitoria vigente, o a la prórroga correspondiente.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 56 con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 77 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzali-

da Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Lorenzini Basso, Pablo; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 56 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raseara, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Sil-

va, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez, y de los diputados Raúl Saldívar y Pedro Velásquez al artículo 67, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La propuesta de las señoras y señores diputados mencionados es para sustituir su inciso primero, por el siguiente: “Artículo 67.- Este permiso se podrá conceder a todos quienes estén considerados en alguna de las subcategorías migratorias a que se refiere el artículo 61.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 67 con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge;

Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Kast Sommerhoff, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Pérez Arriagada, José; Soto Mardones, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 67 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo,

Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meleiro Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez, y de los diputados Raúl Saldívar y Pedro Velásquez, para incorporar al inciso tercero del artículo 68 los siguientes números, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Los números que se incorporan son los siguientes:

“Numeral nuevo.- Extranjeros que hayan solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.430, o el reconocimiento de la condición de apátrida conforme a la legislación vigente.

Numeral nuevo.- Extranjeros que ingresen al país en búsqueda de trabajo, subcategoría para la cual no se exigirá contrato de trabajo.

Numeral nuevo.- Víctimas de trata y tráfico de migrantes, o de violencia intrafamiliar, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, y mujeres.

Numeral nuevo.- Adultos mayores, personas en situación de discapacidad y a sus cuidadores o tutores.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge;

Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Meza Moncada, Fernando; Mulet Martínez, Jaime; Pérez Arriagada, José; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 68, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espino-

za Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas Daniella Cicardini, Marcela Hernando, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez, y de los diputados Raúl Saldívar y Pedro Velásquez al inciso primero del artículo 70, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para agregar en el inciso primero del artículo 70, a continuación del punto aparte, que pasa a ser coma (,), la siguiente frase: “la cual no podrá ser inferior a un año.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el inciso primero del artículo 70, con la indicación parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cris-

thian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Oliveira De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mulet Martínez, Jaime; Pérez Arriagada, José; Velásquez Seguel, Pedro.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 70 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Car-

los; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Saffirio Espinoza, René.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 77, inciso segundo, número 1), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rase-rra, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt,

Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Sepúlveda Soto, Alexis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el resto del inciso segundo del artículo 77, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 24 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas

Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Saffirio Espinoza, René.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Santana Castillo, Juan; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 77, inciso tercero, número 4), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Soffa; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr,

Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniela; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Mulet Martínez, Jaime; Parra Sauterel, Andrea; Soto Mardones, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 86, numeral 4), para el cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rase-
ra, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt,

Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlentbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Mulet Martínez, Jaime.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 88, numeral 4), para el cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rase-
ra, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi
Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernán-
dez, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía;
Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catali-
na; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren
Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa,
Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Ma-
nuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tuca-
pel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort
Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton
Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta
Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernan-
do; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz
González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuen-
te, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paul-
sen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramí-
rez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez,
Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhue-
za Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Or-
benes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez,
Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio;
Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique;
Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Müh-
lenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldona-
do, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Am-
biado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Danie-
lla; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández
Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix;
González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz,
Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jack-
son Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda,

Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Araya, Ricardo; Mulet Martínez, Jaime; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado una indicación de la diputada Jiles al artículo 136, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación propone eliminar, en el inciso primero del artículo 136, la frase: “exceptuando la medida de expulsión.”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar el artículo 136 con la indicación de la parlamentaria.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 80 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Valle-

jo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Meza Moncada, Fernando; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 136 en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansi-

lla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 138, para el cual se ha solicitado votación separada y que requiere para su aprobación el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mirosevic Verdugo, Vladó; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Pardo Sáinz,

Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sanhuesa Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Tri-sotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Mulet Martínez, Jaime; Pérez Arriagada, José.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Solicito la palabra, señora Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- En la votación general se votó este mismo artículo por separado, y fue aprobado.

En ese momento obtuvo el *quorum* necesario para aprobarse en general, y como se trata de un artículo, entiendo que también estaría aprobado en particular.

Considero que la votación que acabamos de realizar estuvo de más; no es válida.

El artículo 138 no fue objeto de indicaciones, por lo cual debería haberse entendido aprobado también en particular con la votación general, cuando se aprobó como disposición de ley orgánica constitucional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora Presidenta, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional ordena votar dos veces las normas de *quorum* orgánico constitucional: primero en general y luego en particular.

Eso tiene una implicancia mayor, porque si la norma se rechaza en general, no se puede reponer en los mismos términos en la cámara revisora.

En consecuencia, como esta norma ya fue aprobada en general, podría reponerse en los mismos términos en la cámara revisora o en otra instancia del trámite legislativo.

Por eso es que la ley ordena que se vote dos veces. Como se pidió que se votara por separado en particular, tuvimos que volver a votarla.

La norma está aprobada en general, como su señoría muy bien señala, pero rechazada en particular.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del diputado Saldívar al inciso primero del artículo 140, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto reemplazar, en el inciso primero del artículo 140, la frase “que se encuentren acreditadas por más de seis años o en el tramo equivalente de acreditación” por “del Estado”.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En votación el artículo con la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Anca-pichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman

Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez Arriagada, José; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el nuevo inciso segundo del artículo 140, propuesto por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jimé-

nez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Flores Oporto, Camila.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el resto del artículo 140.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón;

García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meleiro Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Schalper Sepúlveda, Diego.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 155, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Mon-

tero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 176, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meleiro Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado,

Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 171, numeral 5), letra a), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 122 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bianchi Retamales, Karim; Celis Araya, Ricardo; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Molina Magofke, Andrés; Ortiz Novoa, José Miguel; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herre-

ra, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Matta Aragay, Manuel; Meza Moncada, Fernando; Pérez Arriagada, José; Soto Ferrada, Leonardo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasesa, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Car-

vallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Meleiro Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se había solicitado autorización para que funcionara en paralelo con la Sala la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico. Sin embargo, por la extensión que ha tenido la sesión de Sala, dicha comisión no va a sesionar, por lo cual va ser citada nuevamente.

Respecto de las sesiones de comisiones permanentes, informo que su inicio va a retrasarse en media hora.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

AGILIZACIÓN DE PAGO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS A HONORARIOS DE PROGRAMAS PRODESAL Y PDTI (N° 453) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 453 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González

Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

CREACIÓN DE COMUNA DE PAIPOTE EN REGIÓN DE ATACAMA (N° 303)

-Intervino el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 303 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno,

Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernal Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Matta Aragay, Manuel; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio.

EXIGENCIA A EMPRESAS ELÉCTRICAS DE DISPOSICIÓN DE SISTEMAS DE EMERGENCIA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA OPERATIVIDAD DE PLANTAS DE AGUA POTABLE RURAL (N° 305)

-Intervinieron los diputados José Pérez y Jorge Sabag.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 305 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-

rrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Tohá González, Jaime.

CREACIÓN DE MINISTERIO DEL ADULTO MAYOR (N° 307)

-Intervino la diputada Carolina Marzán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 307 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotro-

neo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Alarcón Rojas, Florcita.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-
roa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Ramírez Diez, Guillermo; Sanhueza Dueñas, Gusta-
vo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio;
Urrutia Soto, Osvaldo.

-Aplausos.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** explicó que en la caleta de pescadores artesanales de Tumbes, comuna de Talcahuano, existe un cementerio único en el mundo, pues alberga simbólicamente a los pescadores artesanales cuyos cuerpos nunca han aparecido, situación que ha motivado reportajes, incluido uno de la BBC.

El problema es que el terreno en el que se emplaza no pertenece a la Agrupación de Pescadores Artesanales fallecidos en el mar.

Por las razones expuestas, solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales y a la Armada de Chile que informen si ese terreno les pertenece.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la brevedad posible sobre el eventual socavón que afectaría a uno de los pilares del puente Calle Calle, en la comuna de Valdivia; si esos datos se encuentran en conocimiento de la autoridad sectorial, si se han hecho o contratado estudios o monitoreos por parte de esa repartición y si por parte del MOP es posible descartar o corroborar técnicamente tal información.

Por último, pidió al director nacional del Serviu que ordene la revisión de la situación que afecta al Comité de Adelanto Cayumapu 660, de villa Rocura, en Valdivia, el que ha encontrado diversas trabas por parte de la EGIS Víctor Peroldo para avanzar en la postulación al Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales en la región.

El señor **EDUARDO DURÁN (RN)** solicitó a todas las municipalidades, así como también a las intendencias regionales, que remitan los mapas de riesgo o planes de prevención ante emergencias de todas las comunas del país.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)**, en atención a que la República de la India reconoció los derechos exclusivos de Perú sobre la denominación de origen pisco, pidió al ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero, que comprometa el apoyo decidido del Estado a los productores de pisco de Chile, con el objeto de que la denominación de origen de ese producto se conserve a favor de nuestro país en el resto del mundo.

El señor **JAIME MULET (FRVS)**, en relación con la denominación de origen del pisco chileno, solicitó al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre esta materia y al Presidente de la República, tomar una postura activa para defender la denominación de origen del pisco chileno, tanto en Chile como también en el extranjero. Asimismo, criticó las declaraciones del ministro de Economía, Fomento y Turismo respecto del reconocimiento de la denominación de origen del pisco peruano realizado en la India y de la prohibición de importar pisco chileno a ese país.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)**, en relación con la crisis económica producida en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo por el cierre de empresas mineras, solicitó al subsecretario de Minería reiterar las gestiones para entregar a los trabajadores una respuesta respecto de lo adeudado por concepto de sueldos, y al Presidente de la República y al ministro del Interior y Seguridad Pública que se generen incentivos tributarios, leyes de excepción y mecanismos que permitan el desarrollo económico y productivo de la región.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al ministro de Agricultura y al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que se analice la posibilidad de reducir el porcentaje de agua autorizado por ley en la elaboración del vino.

Asimismo, pidió al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que disponga la fiscalización del correcto etiquetado del vino producido con uva de mesa y que se adopten medidas de control en orden a que en la elaboración de vino no se mezcle uva de mesa con uva País.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la directora nacional del Servicio Nacional de Menores y a la directora del Servicio Nacional de Menores de La Araucanía que se instruyan las investigaciones administrativas respectivas y se ejerzan las acciones judiciales que correspondan debido al hallazgo en la vía pública de expedientes de niños y niñas que pertenecían a la fundación La Frontera, organismo colaborador del Sename en la comuna de Nueva Imperial.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió al secretario regional ministerial de Obras Públicas del Biobío y al director regional de la Dirección de Vialidad del Biobío que se fiscalice la limpieza de los desagües emplazados al costado del camino en construcción que une las comunas de Mulchén y de Quilaco.

Del mismo modo, solicitó al secretario regional ministerial de Obras Públicas del Biobío, al director nacional de la Dirección de Vialidad y al director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas que dispongan la revisión del asfaltado de la ruta 5 Sur, en el tramo entre San Carlos de Purén y Mulchén, debido a que se encuentra en malas condiciones.

Por otra parte, pidió director regional de la Dirección de Vialidad del Biobío que disponga la aceleración del proceso de aplicación de matapolvos en todos aquellos caminos de la provincia del Biobío en los que dicho producto se ha aplicado en años anteriores.

La señorita **CLAUDIA MIX (Poder)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la intendenta de la Región Metropolitana y al alcalde de Estación Central que respondan las demandas escritas para la implementación de medidas con el objeto de enfrentar el aumento de delitos que se perpetran en el centro comercial Persa Estación, comuna de Estación Central, y la conformación de una mesa de trabajo para abordar ese problema.

Finalmente, solicitó a la alcaldesa de Maipú que informe sobre los protocolos de emergencia y la calificación del personal de la piscina municipal de Maipú.

-Se levantó la sesión a las 15.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.36 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la ministra de Educación que informe acerca del estado de desarrollo del proceso administrativo destinado a otorgar una bonificación adicional a los académicos de las universidades estatales que se acogieron voluntariamente a retiro en 2017, de acuerdo con la ley N° 21.043, ya que, según información recibida de algunos académicos, el acto administrativo se encontraba en la Contraloría General de la República para toma de razón, pero fue retirado por el gobierno.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió al ministro de Salud, al superintendente de Servicios Sanitarios y a la ministra del Medio Ambiente que arbitren las medidas necesarias para fiscalizar y exigir a la empresa Aguas San Pedro el cumplimiento de las normas que regulan la operación de una planta elevadora de aguas servidas instalada en villa La Posada, comuna de Coronel, debido a que los vecinos, principalmente adultos mayores, niños y niñas, sufren dolores de cabeza, vómitos y diarreas a causa de los fuertes olores que emanan desde las escotillas de las instalaciones y por el escurrimiento de las aguas servidas.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al Ministerio de Economía que informe en qué etapa se encuentra el registro de la cooperativa ovina de Los Ríos (Ovi-Ríos) y que se apure dicho proceso, con el objeto de que esta cooperativa se constituya lo más rápido posible.

En segundo término, pidió al ministro de Obras Públicas, al intendente de la Región de Los Ríos, al director regional del Serviu y al alcalde de Corral que informen sobre las razones por las que no se ha iniciado la pavimentación de la calle Bernardo O'Higgins, que une la comuna de Corral con el sector de La Aguada, que fue aprobada por el gobierno regional, pero que aún no se ejecuta.

En tercer lugar, solicitó al director de Obras Hidráulicas que informe sobre la carta Gantt y el estado de avance del proyecto de agua potable rural del cerro Cordillera, de la comuna de Corral.

Por último, a raíz de la contaminación de las aguas del sector de Pishuinco, comuna de Valdivia, pidió al director de Obras Hidráulicas que informe acerca de las medidas que se están adoptando para evitar que se repita esa situación y las medidas de carácter sanitario que se están tomando para apoyar a los vecinos del sector afectado.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo y al jefe del Departamento de Acción Sanitaria de La Serena que tengan a bien informar qué medidas sanitarias

se van a adoptar para el resguardo de la salud de la población ante el hallazgo de un ejemplar de murciélago portador de la rabia en una bodega de un local comercial del sector céntrico de la comuna de La Serena.

Finalmente, solicitó a su excelencia el Presidente de la República que instruya a los ministros del Interior y Seguridad Pública, de Agricultura, de Obras Públicas, del Medio Ambiente, de Economía, Fomento y Turismo; de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y de Desarrollo Social, con el fin de que se adopten las siguientes medidas debido al desplazamiento de población desde las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Punitaqui y Río Hurtado por efectos de la sequía:

1. Acelerar la modificación del Código de Aguas.
2. Declarar el agua como bien nacional de uso público, respetando los derechos adquiridos de terceros
3. Adquisición por parte del Estado de derechos y acciones de aguas de particulares, y que estos sean resguardados como exclusivos para la pequeña agricultura y el consumo humano.
4. Ordenar que los titulares de embalses tengan la obligación permanente de abastecer a los comités de agua potable rural.
5. Instruir a las autoridades regionales -intendente y gobernador de la provincia de Limarí- para que constituyan una mesa de trabajo, junto con las autoridades comunales, incluyendo universidades, científicos y especialistas que estudian los fenómenos climáticos.
6. Dotar de recursos financieros permanentes al Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (Ceaza), en particular para realizar estudios para la búsqueda de napas subterráneas de agua.
7. Ejecutar a la brevedad posible los proyectos de inversión en las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Punitaqui y Río Hurtado, a fin de generar mano de obra y evitar que hombres y mujeres de esas comunas se vean obligados a buscar trabajo lejos de su familia y comunidad.

-Se levantó la sesión a las 14.55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.